



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA DON MIGUEL SUÁREZ ARCA

Sesión celebrada el día 30 de junio de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001458, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural todas las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en la localidad de Candeleda (Ávila) siga prestando como hasta ahora los servicios que le competen, dotándola de personal y material suficiente para ello, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001461, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a implementar un sistema de mataderos móviles que permitan prestar servicio a las explotaciones ganaderas de la Comunidad que así lo soliciten en aquellas zonas que se hayan visto afectadas por el cierre definitivo de los mataderos más cercanos a su ubicación o se encuentren alejadas de mataderos convencionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001464 presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a mejorar las líneas de seguros para que sean más atractivas para los agricultores y ganaderos, y a aumentar el presupuesto destinado a subvencionar la suscripción de pólizas de seguros agrarios, no solo para hacer frente al incremento de la superficie asegurada y los riesgos que se contraten, sino para incrementar los porcentajes de subvención de determinadas líneas que no son atractivas por su elevado coste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

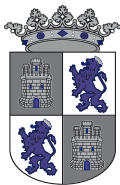


SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 23495 |
| El presidente, Sr. Suárez Arca, abre la sesión. | 23495 |
| Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 23495 |
| Primer punto del orden del día. PNL/001458. | |
| El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día. | 23495 |
| Intervención del Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 23495 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 23498 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 23499 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). | 23500 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular). | 23502 |
| Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 23503 |
| El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1458. Es aprobada. | 23506 |
| Segundo punto del orden del día. PNL/001461. | |
| El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día. | 23506 |
| Intervención del Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley. | 23506 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 23509 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León). | 23510 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista). | 23513 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular). | 23515 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 23517 |
| El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1461. Es aprobada. | 23520 |
| Tercer punto del orden del día. PNL/001464. | |
| El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día. | 23520 |
| Intervención del Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 23520 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 23523 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 23524 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). | 23526 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista). | 23528 |
| Intervención del procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 23531 |
| El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1464. Es aprobada. | 23533 |
| El presidente, Sr. Suárez Arca, levanta la sesión. | 23533 |
| Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos. | 23533 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Buenos días. Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, doña Laura Pelegrina en sustitución de doña Virginia Jiménez y don Fernando Pablos en sustitución de doña Carmen García Romero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

¿Algún grupo más? En ese caso, por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001458

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1458, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural todas las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en la localidad de Candeleda (Ávila) siga prestando como hasta ahora los servicios que le competen, dotándola de personal y material suficiente para ello, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Pues muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías, de nuevo. En esta ocasión, la iniciativa que traemos desde el Grupo Socialista, y además traigo yo personalmente, motivado por el interés que despierta, como no puede ser de otra forma, mi lugar de procedencia, estamos hablando con la situación que las unidades veterinarias, más concretamente la ubicada en mi municipio, en el municipio de Candeleda, puede presentar. Y digo "puede presentar" porque es cierto que, a día de hoy, simplemente lo que hay es un... un rumor, y es verdad que creemos que un rumor bastante consolidado. Por eso esta es una iniciativa que ya les adelanto que, siguiendo el refranero español, pues preferimos prevenir que curar, ¿verdad? -en



términos sanitarios-, aunque quizás se nos diga quizás por el Grupo Popular en su momento que estamos poniendo la tirita antes de la herida, pero, bueno.

Como sí que creemos que hay muchas posibilidades de que haya una herida y no pequeña, por eso queremos evitar tener que poner la tirita y acudir a esta iniciativa y conseguir ese respaldo que... de esta Cámara, de estas Cortes, hacia... hacia la petición que aquí traemos.

Para ponerles en... en antecedentes, se trata de una de las 103 unidades veterinarias que existen en nuestra Comunidad Autónoma, más concretamente en nuestra provincia, que como ya indicamos en la exposición de motivos se ubican un total de 13. Estamos hablando de una unidad veterinaria que viene prestando servicio a unas 900 titulares de explotaciones ganaderas: caprino, bovino, ovino, y, sobre todo, también, en nuestro caso, equino. Y ahora diré una serie de datos al respecto.

Si todos ustedes saben, en ella se prestan a los servicios que los ganaderos necesitan a nivel sanitario, de inspección, de saneamiento, a nivel de expedición de guías, y, luego, los labores propias administrativas que en un centro de esos se requieren; además, incluso, en este caso, en el caso de la unidad veterinaria de Candeleda, se trata de un lugar de registro único.

Hay que decir que siendo un municipio como es el nuestro, de 5.000 habitantes, por nuestra ubicación próxima a la localidad de Arenas de San Pedro, que ejerce de cabeza de comarca, hace que no existan prácticamente servicios de la Junta de Castilla y León ubicados en la localidad, a excepción del centro de día y esta unidad de veterinarios que es objeto de esta iniciativa.

Hay que decir al respecto, y por eso es el motivo que a los representantes del ayuntamiento se nos ha llegado por parte de muchos ganaderos que pues utilizan esta unidad veterinaria y a la cual se les presta los servicios propios, de la posibilidad de cierre, no sé si voluntaria o involuntariamente por parte de la Junta de Castilla y León, pero sí por la problemática que está suponiendo la apenas presencia ya de veterinario y de administrativos -y lo diré también ahora a continuación-.

Hay que decir que esto no es nuevo. Ya en el año dos mil trece la Junta de Castilla y León, una serie de iniciativas de cara a optimizar recursos y a reorganizar estas unidades veterinarias, que, bueno, tirando de hemeroteca, hemos podido comprobar como incluso pues también nosotros en la... en Candeleda ya nos mostramos absolutamente en contra en aquel momento. De forma unánime, en aquel momento, el ayuntamiento gobernado por el Partido Popular y apoyado por el Partido Socialista, que estábamos en la Oposición, apoyábamos el no cierre de esta unidad veterinaria; en Segovia, en Villacastín, pasaba igual; en Sepúlveda pasaba igual; en Zamora pasaba igual. Bueno, pues tanto sindicatos agrarios, sindicatos veterinarios, alcaldes, en fin, ciudadanía en general se oponía, como no puede ser de otra forma, que en el mundo rural de Castilla y León ese tipo de infraestructuras desaparecieran.

Y, bueno, parece -parece- que en esta ocasión pudiera ser igual, no fruto de una reorganización, pero sí, quizás, fruto -como digo- del devenir de las propias unidades, pues porque los servicios que se prestan en ellas, los profesionales que en ella prestan esos servicios -mejor dicho- pues o se jubilan o marchan y hace que no se suplan, no se cubran esas vacantes.



En el caso de Candeleda –como decía–, si sacamos una foto fija a día de hoy tenemos que decir que existen 900 explotaciones ganaderas, casi las mismas que se prestan en la unidad veterinaria de Arenas de San Pedro, a pesar de ser más grande y abarcar muchos más municipios. La unidad de Candeleda incluso a día de hoy representa más actividad en cuanto a expedición de guías de transporte, por ejemplo, que en la de Arenas de San Pedro, probablemente también porque nos ubicamos a 5 kilómetros de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a 6 kilómetros de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y las actividades ganaderas pues también implican en muchas ocasiones tener que expedir esa guía de transporte.

También incluso hay que recalcar que en el municipio de Candeleda, de esas 900 titulaciones, 400 –casi 400– se corresponden a titularidad o actividades equinas. Hay que decir que Candeleda es el municipio de toda España donde más cabezas de ganado caballar existe por habitante, más que en ninguna otra localidad en España. Por ejemplo, pues hay 5 centros ecuestres, hay 4 yeguas de caballos de polo, donde existe además una actividad deportiva importante, con campeonatos, etcétera. Y además algo también muy importante, y es señalar que son 30 empleos directos que viven y que se derivan de esa actividad que tiene que ver con el mundo del caballo.

En cuanto a las... a los trabajadores, los profesionales que prestan sus servicios dentro de esa unidad veterinaria, pues hay que decir que en estos momentos solo hay una administrativa, administrativa que se jubilará en el mes de diciembre, y que además su plaza no es una plaza que forme parte de una RPT sujeta a esa... o a esa unidad veterinaria, ya que esta señora proviene de un proceso de regularización que había de antiguos trabajadores de CETARSA, donde se les reubicó en diferentes lugares y estamentos, y, concretamente, pues esta señora que presta esos servicios administrativos pues proviene de ahí. Con lo cual, no existe... a partir de diciembre no tendríamos nadie que llevar a cabo esas tareas administrativas.

Y en lo que es la propia actividad veterinaria, pues había o hay 2 plazas de veterinario, curiosamente pues una de ellas, la... el profesional que venía prestando ahí por... bueno, pues se presentó a un proceso de estabilización, consiguiendo una plaza en la unidad veterinaria de Arenas de San Pedro, con lo cual, ya ha marchado, ha sido sustituido por otra persona que, curiosamente, bueno, pues en carácter de interinidad ha pedido también un... una comisión de servicios –se va en breve, se va a ubicar en la localidad de Arévalo–, con lo cual, a día de hoy estaríamos hablando de simplemente una plaza de veterinario ocupada de forma interina. No existe ahora mismo procesos, que al menos que sepamos desde este grupo parlamentario, para ocupar esas vacantes y esas plazas de veterinario, esos profesionales, por lo cual, entendemos y creemos, y son ellos los que han dado pie o han dado traslado a los ganaderos de la posibilidad... vale, no se cerrará, pero si no hay profesionales que presten el servicio, de poco o nada sirve que esas instalaciones estén ahí.

Bien es cierto que también ya en el año dos mil trece otras de las cuestiones –y creemos y esperamos y deseamos que no sea tampoco en esta ocasión el motivo– es el alquiler, puesto que la unidad veterinaria se ubica en un local de un particular al cual pues tienen que pagar, lógicamente, un alquiler mensualmente o anualmente, y



que, bueno, pues también se nos llegó a contar, nos llegó esa información al ayuntamiento de que, bueno, pues era excesivamente caro el arrendamiento, el alquiler, lo cual también había que o ahorrar u optimizar recursos. Entendemos y -repito- esperamos que eso no sea el objeto final de todo esto.

Y, en definitiva, la iniciativa que como Grupo Socialista, como candeledano, como gestor público, entiendo, deseo, no solo para mi municipio, para los muchos candeledanos, raseños y hoyancos que reciben sus servicios ahí, siendo, además, la actividad ganadera y agrícola la más importante en la comarca junto con el turismo, por tanto, entendemos que este cierre, si se produjera, sería un ataque directo a la actividad, al mundo rural, y que más va en contra de lo que se está poniendo de moda, o al menos se nos dice por parte de las Administraciones, que es descentralizar.

Entendemos que hay que optimizar recursos, pero también es cierto que eso no puede ir en contra de acabar con la actividad o dañar a profesionales, en este caso, ganaderos, que les haríamos tenerse que desplazar, en este caso, 20 kilómetros, como mínimo, cada vez que tuvieran que hacer una gestión de este tipo si tienen que irse a la unidad veterinaria de Candeleda.

Por ese motivo... -de Arenas de San Pedro, perdón- por ese motivo, lo que pedimos en esta iniciativa es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural todas las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en la localidad de Candeleda (Ávila) siga prestando como hasta ahora los servicios que le competen, dotándola del personal y material suficiente para ello". Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Hernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Hernández Alcojor, pues un día más. Un día más en la finca, un día más con los cachicanes de los señoritos de esta Comunidad, un día más con una propuesta que es, probablemente, la quintaesencia de la política de Castilla y León: que todo siga igual; que todo siga igual. Esa es la propuesta: que todo siga igual, que siga igual en Candeleda, que siga igual. ¿Cómo no vamos a apoyar que todo siga igual, si esto es lo que ocurre en esta Comunidad, independientemente de lo que se haga en estas Cortes? Estas Cortes, que viven en la humillación permanente por los cachicanes de Méndez y Ulibarri. Esta miseria de vida parlamentaria en la que uno puede legislar, decidir, votar, pero al final aquí quien manda, manda; aquí quien manda, manda. Y, desde luego, no es el Partido Popular quien manda aquí, ni el Partido Socialista; aquí mandan unos señoritos que se pueden orinar literalmente en la voluntad popular, con el permiso, el aplauso, la aquiescencia de los cachicanes de siempre. 4 yegudas dice usted que hay en Candeleda; en Castilla y León solo hay 2 yegudas, solo hay 2 yegudas: los Méndez y los Ulibarri. Los demás pasan el cepillo, los demás les pasan el cepillo. Ponen el bozal, les dan de comer, en fin, vaya basura.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenos días a todos los presentes. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, ya les avanzo que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Una proposición no de ley que consideramos que, lejos de ser una cuestión local o sectorial, atañe directamente a la sostenibilidad del medio rural, al mantenimiento de los servicios públicos y al respaldo que debemos dar a quienes sostienen con su esfuerzo diario el sector primario en León y en Castilla.

La unidad veterinaria de Candeleda no es simplemente una oficina administrativa, es un centro de referencia, un punto de apoyo imprescindible para cientos de ganaderos de Candeleda, El Raso y Poyales del Hoyo. Como se ha dicho, ya hablamos de un entorno que agrupa a más de 33.000 cabezas de ganado entre caprino, ovino, bovino y equino. Su actividad tiene una incidencia directa no solo en la economía local, sino también en la sanidad animal, en la prevención de enfermedades, en la seguridad alimentaria y, en última instancia, en la salud pública.

No podemos perder de vista que las unidades veterinarias –como se recoge en la propia exposición de... de motivos o en los antecedentes de esta proposición no de ley– cumplen funciones esenciales: el control y la prevención de enfermedades animales, la gestión de alertas zoonosológicas, el asesoramiento a ganaderos o la supervisión de tratamientos y bienestar animal. Son servicios estratégicos que vertebran el territorio y que no se pueden prestar adecuadamente desde la distancia, especialmente en zonas de montaña o de difícil acceso.

Pretender cerrar una unidad que presta estos servicios para trasladar sus funciones a otra localidad a más de 20 kilómetros, como es el caso de Arenas de San Pedro, supone una regresión en toda regla. Porque no hablamos solo de kilómetros, hablamos de tiempo, de costes añadidos, de pérdida de cercanía, de sobrecarga de otras oficinas y de un mensaje peligroso para quienes aún resisten en nuestros pueblos, que es: mantener servicios públicos no es una prioridad.

Y eso es lo que más nos preocupa, porque mientras hablamos de luchar contra la despoblación, de fijar población en el medio rural, de apostar por una economía circular agroganadera, vemos como se ponen en peligro servicios básicos cuya desaparición ahonda el proceso de vaciamiento rural. No se puede pedir a nuestros ganaderos que innoven, que se digitalicen o que apuesten por el relevo generacional si al mismo tiempo se les niega el acceso directo a servicios fundamentales como los veterinarios.

Esta proposición no de ley pone el foco donde más hace falta, en los servicios públicos rurales. Pedimos, por tanto, a la Junta de Castilla y León que reconsidere cualquier decisión de cierre y que se comprometa –como recoge la propuesta de resolución– a mantener la unidad veterinaria de Candeleda, dotándola del personal y medios suficientes.



No se piden privilegios, se pide justicia territorial. Que no se castigue a quien decide vivir y trabajar en el medio rural, que no se les haga más difícil el día a día a quienes con su esfuerzo garantizan la calidad de nuestros productos agroalimentarios y el equilibrio ecológico del entorno.

Si de verdad queremos hablar de sostenibilidad, de cohesión social y territorial, de lucha contra la despoblación, empecemos por defender cada servicio que aún permanece en pie. Hoy es la unidad veterinaria de... de Candeleda, pero mañana pueden ser otras -según vamos-.

Por todo ello nuestro voto será afirmativo, porque esta propuesta no solo defiende una oficina veterinaria, defiende un modelo de territorio, una manera de entender el medio rural y una visión de futuro para León y para Castilla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Buenos días. Muchas gracias. Señor presidente, con su permiso. Señorías, la realidad es que hasta la fecha no se ha recibido por parte de la Junta de Castilla y León, ni por medios oficiales ni tampoco a través de canales institucionales, ninguna confirmación de que se esté llevando a cabo un proceso de reestructuración que implique el cierre de la unidad de veterinaria de Candeleda. Por lo tanto, debemos ser prudentes con este tema.

Esta proposición se formula en base a una preocupación legítima, pero hasta el momento alimentada por rumores no confirmados de forma oficial. Aunque sin embargo, señorías, también queremos ser claros, puesto que no haya confirmación oficial no significa que no exista un riesgo real. Los rumores no nacen del aire; desgraciadamente lo comprobamos muy a menudo. Y cuando toda una comunidad ganadera expresa su inquietud, es deber de esta Cámara atender, escuchar y actuar preventivamente para proteger un servicio fundamental para la salud animal, la economía local y la red rural.

Por eso, aunque no haya certeza sobre una decisión definitiva, desde el Grupo Parlamentario Vox mostramos nuestro apoyo a esta iniciativa, porque creemos que es oportuno y necesario blindar una unidad veterinaria que cumple un papel esencial en el equilibrio rural de una comarca entera.

La unidad veterinaria de Candeleda no es una más, presta servicio a ganaderos de los municipios de Candeleda, El Raso, Poyales del Hoyo, abarcando un censo muy importante de cabezas de ganado entre caprino, ovino, bovino y equino. Este volumen es superior al de muchas otras unidades repartidas por Castilla y León que, supuestamente, no están en cuestión, y eso debe hacernos reflexionar sobre el criterio real que se seguiría en una hipotética reestructuración.

No estamos hablando de una zona secundaria o marginal, hablamos de una comarca con una fuerte vocación ganadera, con explotaciones que han sabido adaptarse a las nuevas normativas sanitarias y de bienestar animal y que dependen



directamente de la cercanía, eficacia y conocimiento del personal veterinario de su unidad comarcal. Además, y esto es esencial, Candeleda se encuentra en una posición estratégica, es zona limítrofe con Extremadura y con Castilla-La Mancha. Por tanto, es una zona de paso y sobre todo de asentamiento temporal para los movimientos trashumantes y especialmente en el tránsito de ganado ovino y bovino que cada año atraviesa esas rutas tradicionales.

La unidad veterinaria de Candeleda, por tanto, no solo atiende a los ganaderos locales, ejerce una función de control, asesoramiento y supervisión sobre el flujo ganadero que excede el ámbito provincial. Su cierre supondría una pérdida de capacidad de vigilancia y gestión sanitaria en un punto clave del mapa ganadero español. No podemos permitirnos perder ninguna herramienta de control y apoyo en una región cuya economía depende en gran medida de la ganadería.

La unidad veterinaria es mucho más que una oficina de tramitación administrativa, es la primera línea de defensa frente a epidemias, es la vía de comunicación directa entre los Administraciones y el profesional del campo. Cerrar esta unidad supone obligar a los ganaderos a desplazarse 20 o más kilómetros, en este caso, hasta Arenas de San Pedro para realizar trámites, solicitar información o recibir atención.

Y quienes hablan con soltura desde los despachos urbanos no saben lo que significa dejar una explotación durante horas sola para llevar un papeleo o una muestra. Porque no todos los trámites se hacen por correo electrónico y porque no todo puede resolverse con una llamada. Hay inspecciones, certificados, urgencias sanitarias, análisis, requisitos europeos y controles que deben ser atendidos *in situ* y que requieren presencia cercana.

Y, además, no olvidemos que muchos de estos profesionales, especialmente los ganaderos de edad avanzada, no cuentan con los medios técnicos, la conectividad o la movilidad para asumir desplazamientos frecuentes. Hablar de despoblación y a la vez retirar servicios básicos como estos es una contradicción absoluta. Es condenar a la muerte lenta al medio rural.

Señorías, la responsabilidad directa de este posible cierre, si llegara a confirmarse, sería de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Y por eso exigimos a la Junta que se pronuncie con claridad y transparencia, que diga si tiene o no intención de cerrar la unidad de Candeleda y, si no es así, que lo diga alto y claro, y que tranquilice a los ganaderos con un compromiso público e inequívoco.

La política no puede basarse en la opacidad ni en la filtración interesada de decisiones. No es admisible que los primeros en enterarse de un posible cierre sean los trabajadores por un rumor y los alcaldes por una conversación informal. Desde Vox exigimos transparencia, planificación y sentido común. Si hay un plan de reestructuración, que se justifique, que se debata en esta Cámara y que se escuche a los afectados. Y, si no lo hay, que se descarte oficialmente cualquier medida que implique la pérdida de esta unidad veterinaria.

Queremos también aprovechar esta ocasión para abrir una reflexión más profunda. ¿Qué modelo de ganadería defiende la Junta de Castilla y León: uno centralizado, burocrático, ajeno al terreno, o un modelo cercano, de apoyo permanente,



con técnicos arraigados en el medio rural que conozca las explotaciones de primera mano? Nosotros lo tenemos claro: apostamos por lo segundo; apostamos por la descentralización real, no la de los cargos políticos, sino la de los servicios al ciudadano; por el apoyo al ganadero, no con discursos vacíos, sino con estructuras que... que permanezcan cerca del terreno. Por eso, hemos defendido en múltiples ocasiones la creación de incentivos para que los veterinarios trabajen en las zonas rurales, y la simplificación de los trámites sanitarios y la integración de las nuevas tecnologías sin que eso suponga eliminar el trato personal o dismantelar unidades territoriales.

También queremos recordar que esta unidad veterinaria forma parte del esqueleto del sector cinegético, dado que es habitual que por ella pasen certificados sanitarios, registros e inspecciones relacionadas con cotos, especies silvestres y permisos vinculados a la caza. Un cierre tendría impacto, por tanto, también en el control cinegético de la comarca. Y lo mismo ocurre con la pesca en aguas continentales, o incluso con la micología, ya que estas unidades muchas veces gestionan permisos o realizan funciones informativas vinculadas al uso del monte y de la biodiversidad.

Señorías, hay una línea roja que no debemos cruzar nunca y es la de retirar servicios públicos esenciales en las zonas rurales mientras hablamos de políticas contra la despoblación. Esa contradicción es letal. Lo que necesita el medio rural no son palabras, son hechos, y mantener la unidad veterinaria de Candeleda es un hecho concreto que sí ayuda a fijar población, que sí protege a la economía local y que sí aporta estabilidad a decenas de familias.

Señorías, defender esta unidad veterinaria es defender también la memoria de quienes han hecho del campo su vida; es proteger la dignidad de los que madrugan, crían, cuidan y alimentan el país desde la sierra, la dehesa, la cañada; es asegurar que el relevo generacional tenga al menos las mismas herramientas que tuvieron sus antecesores. Candeleda no puede perder otro servicio más, escuchemos a su gente, escuchemos al campo. El medio rural merece respeto, y ese respeto empieza por no abandonarlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María de los Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Yo he estado muy a lo que nos estaba contando el señor proponente. Yo en ningún caso -ahora me lo... me haces... me lo contestas-, no he oído en tu exposición que se haya sabido que se va a cerrar por una conversación informal con alcaldes, ni por los propios trabajadores. Creo que eso no lo has dicho... no lo ha dicho usted, me parece a mí. A ver, hacer caso a los rumores... llevamos 15 años diciendo que se va a cerrar.

Sí es cierto que todos sabemos lo que ocurre. No solo la unidad veterinaria, la unidad veterinaria, los centros médicos. No se puede obligar a nadie a que vaya a



trabajar donde no quiere, y si quiere pedir otra plaza, se le da. Entonces, se ha podido producir en algún caso el hecho de que hubiera bajas y los ganaderos hayan llegado a una conclusión, pero, desde aquí, lo que no podemos es alentar los rumores ni hablar de demagogia. En ningún caso –en ningún caso– se ha planteado de una forma oficial el cierre de la unidad veterinaria de Candeleda.

Estamos totalmente de acuerdo con la exposición que ha hecho el proponente. No hay nada más importante en Candeleda y en todo nuestro medio rural que apoyar al sector primario. Y, en este momento, la Consejería está realizando los servicios veterinarios oficiales en la unidad de veterinaria de Candeleda para garantizar la sanidad animal, la seguridad alimentaria y el adecuado asesoramiento técnico del sector ganadero.

La ganadería, sin duda, es un pilar fundamental para Castilla y León, ya que no solo contribuye a la economía local, sino que también ayuda a mantener el paisaje y la cultura rural de la región. Este sector, además, genera empleo y provee productos de calidad que son reconocidos tanto a nivel nacional como internacional. Desde luego, desde la Junta de Castilla y León y, por supuesto, desde el Partido Popular siempre se ha defendido al sector primario, apoyando las políticas que lo fomentan y que fomentan el desarrollo de la ganadería y aseguran el bienestar de los ganaderos. Se ha trabajado para garantizar que los recursos necesarios estén disponibles y que se mantenga la sostenibilidad del sector.

La unidad veterinaria en Candeleda es un ejemplo de este compromiso. Otra cosa es que haya circunstancias, como ocurre en todos los servicios públicos, sean de la Junta, de la Diputación o del Gobierno, que haya circunstancias que en algún momento no se encuentre toda la dotación completa. Y así se asegura, teniendo la unidad veterinaria abierta, pues se asegura el apoyo técnico a los ganaderos para producir de una manera más eficiente y responsable.

El apoyo a la ganadería, sin ninguna duda, favorece la fortaleza de la economía, sino que también ayuda a preservar la identidad de Castilla y León, la identidad de nuestros pueblos, a asentar población. Así que, sin más, vamos a apoyar su proposición. Y no tenemos nada más que decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Prieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, presidente. Pues empezar agradeciendo a todos y cada uno de los que han intervenido y a los grupos políticos a los que representan este apoyo a... a esta iniciativa. Y por... por matizar o por comentar alguna de las cuestiones que aquí se han dicho, en relación con el comentario del señor Igea, pues efectivamente no... no pretendemos que todo siga igual, evidentemente, lo que queremos es que siga a mejor, ¿eh?, que es... es lo normal. Pero sí que es verdad que, como cualquier tiempo pasado, hay veces que fue mejor, según cuentan algunos, pues sí que queremos que la unidad veterinaria de Candeleda pues funcione al menos como



funcionaba antes, que es con personal, que es con actividad, y no como lo que hay ahora, que es muy poca actividad y prácticamente nulo personal. Por tanto, al menos que figure como antes, que... que es lo que en esta ocasión se pretende.

Además, coincidiendo pues que no debería ser cuestión de... de pasta, ¿verdad, señor Igea?, ya que, bueno, hemos comprobado como estos señores de... del Partido Popular pues están dispuestos a multiplicar el gasto en materia televisiva, todo quizás para evitar que, bueno, pues estos... dos yegudas importantes (Méndez y Ulibarri) –que usted ha nombrado– pues puedan seguir montados en el carro de la información de este... de esta Comunidad. Por tanto, si estamos dispuestos a gastar 24 millones de euros más para mantener una televisión o, en este caso, dos televisiones de... de dudosa rentabilidad en cuanto... voy a decir, en cuanto a gente, a seguidores, a gente que vea esa televisión, bueno, pues yo creo que un esfuerzo por apoyar la actividad rural y las instalaciones, infraestructuras y servicios que debe prestar la Junta de Castilla y León en el mundo rural pues no debería ser, en este caso, un... un problema.

En relación al señor García, de UPL, pues efectivamente, conoce perfectamente de qué se trata la petición que aquí traemos. Pero sí que se pueden prestar servicios de manera virtual, de hecho, existe la Unidad Veterinaria Virtual, es decir, que la cual pues hay... de hecho, hay actividades, hay titulación, hay titulares de explotaciones que son profesionales absolutamente y que, por tanto, tienen sus propios servicios administrativos y que hacen las gestiones que marca la normativa y la ley, lo hacen de manera virtual, de forma telemática a través de esa Unidad Veterinaria Virtual.

¿Pero cuál es el problema, además? Pues yo, si me centro en este caso en Candeleda, quien lo conoce, estamos cada 3 por 2 caídos en cuanto a cobertura en muchas ocasiones pues por la lejanía a las centrales. Hay que pensar que muchos de los profesionales e incluso ya no profesionales, sino gente que tiene... pues son titulares de explotaciones, pero que no viven única y exclusivamente de la actividad ganadera, sino que a veces son complemento de rentas, pues son personas con escasa formación en materias de nuevas tecnologías y que, por tanto, además, se necesitaría incluso una inversión extra pues para tener aquellos elementos que... necesarios para... para poder hacer esa actividad de forma... de forma telemática. Por tanto, sí que se puede hacer, pero es verdad que no en todos los territorios ni no todos los ciudadanos, en este caso, están ahora mismo, a día de hoy, capacitados para llevarlo a cabo.

Con respecto al argumentario y a la defensa que ha hecho el señor Palomo, pues efectivamente, usted lo conoce y no puedo estar más de acuerdo con prácticamente con todo lo que usted ha dicho aquí. Pero mis palabras... –y eso también le podría servir a la señora Prieto– he empezado diciendo de que es un... basado en el hecho de más vale prevenir que curar, que no queremos tener que poner la tiritita en la herida –eso he empezado a decir–. Pero sí que es verdad que lo traemos aquí por el miedo a que pase lo que en el año dos mil trece, señora Prieto, es decir, ahí sí que hubo una... una intención de reestructuración por parte de la Consejería de las unidades veterinarias, y... y de lo que ahora... más ahora le diré.

Por tanto, no hay certeza, pero hay mucha incertidumbre dentro de la localidad de Candeleda a ese respecto. Y nosotros, que somos gestores públicos, y más en



este caso concretamente yo, como un miembro de estas... de este... de estas Cortes, pues entiendo que mi deber es poner encima de la mesa y conseguir que esa certeza siga siéndolo así y de que va a ser una realidad y que siga prestándose ese servicio como hasta ahora venía prestándose. Por tanto, entienda y comprenda la necesidad de... de traerlo aquí.

Y luego dice “que la Junta nos diga si tiene intención de cerrar”. Hombre, señor Palomo, no me sea ingenuo. A 6 meses de unas elecciones va a venir la Junta de Castilla y León a decirnos “sí, vamos a cerrarlo el año que viene”. Hombre, va... va a ser que no, ¿verdad?, va a ser que no, que ni la Junta ni nadie, ni la Consejería va a venir contándonos estas historias. Por tanto, bueno, pues... pues ahí... ahí se lo... se lo comento.

Y luego a la señora Prieto, lo que yo le decía: rumores. No son rumores, es decir, profesionales que trabajan en esa oficina trasladan a los ganaderos “oye, a lo mejor yo... yo me marcho a tal lugar”, “oye que mengana se jubila tal”, “no... no sabemos nada de cumplimento”. Y ya le he dicho -y ya le he dicho- que en la RPT hay plazas vacantes que están cubiertas de forma interina. ¿Qué puede hacer la Junta? No se trata de decir “no se puede obligar a trabajar a nadie donde quiera”. ¡Hombre!, claro, pero cuando uno aprueba una plaza tendrá que irse a esa plaza. Luego ya tendrá otros mecanismos -comisión de servicios- u optar en otro momento a irse a otro lugar. Pero no por ese motivo se tiene que quedar una... una instalación... una... un servicio público sin prestar porque lo haya dicho en este caso el profesional, y eso está sucediendo, señora Prieto. Es decir, demagogia no, y las circunstancias se las he explicado perfectamente.

Y ya en el año dos mil trece, yo le voy a comentar algo que se dijo desde la Consejería cuando hubo ese intento de reestructuración, donde, por parte de la Consejería, se dijo “se van a seguir prestando servicios probablemente no de la misma manera que hasta ahora ni con la misma disponibilidad, sino garantizando que cada vez que un ganadero se desplace a una unidad veterinaria encuentre una respuesta eficaz a la gestión que le lleva hasta allí”. Hombre, pues solo faltaría; solo faltaría que encima un ganadero se tuviera que desplazar no sé cuántos kilómetros para no tener un servicio óptimo y acorde a las necesidades del mismo. Esto es venir a decir “manzanas traigo; mire, no sabemos muy bien, queremos reestructurar”.

De hecho, en el año dos mil trece la propuesta real que había encima de la mesa por parte de la Junta de Castilla y León para la unidad veterinaria de Candeleda era que se cerrara 2 días en semana y solo funcionara los lunes, los miércoles y los viernes. Eso es recortar servicios y eliminar prestaciones a unos ciudadanos, que, como usted bien sabe y que conoce perfectamente, en Candeleda son muchos los... A mí me habla usted a lo mejor de... de otra localidad de nuestra provincia que sea más industrial, que tenga menos actividad ganadera y agrícola, pues, hombre, quizá lo pudiera entender; pero conoce usted perfectamente la comarca, conoce usted presidentes de la zona y sabe el peso y la importancia que tiene, en el caso de Candeleda, la actividad ganadera. Y yo creo que hacer desplazar a los ganaderos a Arenas de San Pedro para cualquier gestión creo que es absolutamente injusto.

Por tanto, insistir: no es una certeza, pero es una incertidumbre trasladada a los ganaderos por parte de los profesionales que hay ahí y que, a su vez, los



ganaderos trasladan al Equipo de Gobierno y al alcalde, y, en este caso, a mí como representante en las Cortes de... como candedano que soy, de esa... de esa problemática.

Y, por tanto, ese es el motivo por el que aquí traemos esta... esta iniciativa, que -repito- también le agradezco que, en este caso, el Partido Popular vote a favor de la... vote a favor de la misma. Y sin nada... sin más, pues muchísimas gracias.

Votación PNL/001458

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Hernández. Concluido el debate, ¿se puede entender aprobada la propuesta por asentimiento? En ese caso, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001461

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1461, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a implementar un sistema de mataderos móviles que permitan prestar servicio a las explotaciones ganaderas de la Comunidad que así lo soliciten en aquellas zonas que se hayan visto afectadas por el cierre definitivo de los mataderos más cercanos a su ubicación o se encuentren alejadas de mataderos convencionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes de nuevo. Nos encontramos hoy ante una iniciativa que, lejos de ser una propuesta antojadiza o técnica, pide directamente un compromiso firme con el medio rural, con la ganadería y con la justicia territorial, en este caso, de las zonas rurales o, sin ser rurales, de zonas no tan pobladas.

Permítame que le recuerde que esta no es la primera vez que desde la Unión del Pueblo Leonés hemos pedido dar una respuesta razonable y estructural a los



problemas del sector ganadero en zonas especialmente sensibles de esta Comunidad, tanto en la región leonesa como en la región castellana. En septiembre de dos mil veinticuatro, más concretamente el cuatro de ese mes, a la vuelta de las vacaciones –casi un año hará–, se debatió y lamentablemente se rechazó otra proposición no de ley en aquella ocasión centrada en la necesidad de recuperar un matadero comarcal en el Bierzo, una propuesta que considerábamos era sensata, coherente, absolutamente necesaria a la situación real territorial en la que se encontraba y se encuentra esa zona, que venía a responder a una situación de abandono institucional hacia un sector... hacia un sector esencial en comarcas como el Bierzo, Laciana o La Cabrera Baja. Y por todo ello, este sector primario en estas comarcas no es una actividad más, es un pilar que considerábamos fundamental en su economía, en su identidad y en su futuro.

La ganadería ha resistido en estas tierras frente al cierre de las minas, el vaciamiento industrial y a la continua sangría demográfica, ya que la transición justa –que ni ha sido transición ni ha sido justa– no ha dejado más salidas que dedicarse al sector ganadero, porque aquellos que han querido quedarse en su tierra no han tenido más opciones. Pero hoy ese esfuerzo sigue siendo penalizado por una carencia tan elemental como es la falta de un matadero de proximidad. La situación fue y es clara: el cierre del matadero de Toreno, que fue el veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, ha dejado sin alternativas a los ganaderos del Bierzo, de Laciana y de La Cabrera. Estos productores tienen que trasladar sus reses hasta Astorga, Galicia o incluso Asturias, y esto, señorías, no es solo una cuestión logística, es un agravio económico, es un castigo a su competitividad, es una traba más a su ya de por sí compleja actividad diaria.

Lo que pedía en aquella PNL y que hoy volvemos a reivindicar desde otro ángulo era sentido común: recuperar mediante una fórmula público-privada un matadero comarcal en la zona, bien a través de la reapertura del clausurado... del clausurado matadero de Toreno, bien mediante la adecuación de otras instalaciones ya existentes pero abandonadas, y que tuviera un estatus comarcal. Porque lo que está en juego o lo que estaba en juego no era una estructura ni un inmueble, lo que estaba en juego es la viabilidad misma de decenas de explotaciones que no pueden asumir más costes, más traslados ni más incertidumbres. Aquella propuesta fue rechazada, pero no desistimos, al contrario, seguimos buscando nuevas soluciones porque para eso estamos: para dar soluciones a los problemas de la ciudadanía, no para vender humo, porque no somos pesimistas ni hablamos mal de nuestra tierra. Venimos a denunciar lo que está mal para que se le dé solución.

Y por eso hoy planteamos una alternativa complementaria: los mataderos móviles. Creemos que es el momento de corregir errores y de avanzar, porque lo que se planteó en septiembre y lo que se plantea hoy no son propuestas contradictorias, son propuestas complementarias. Un matadero comarcal fijo puede dar servicio en una zona con una densidad ganadera medio/alta y una unidad móvil puede cubrir el resto del territorio de forma flexible, económica y eficaz. Ambas opciones pueden convivir, reforzarse mutuamente, pero también puede ser una solución única pero buena, muy buena, para dar ese servicio que no existe y que es necesario y podría llegar a ser parte de una red descentralizada de sacrificio ganadero adaptada a los distintos tipos del territorio que existen en León y en Castilla.



Y no lo olvidemos: cuando los ganaderos del Bierzo o de otra zona no tienen matadero se ven obligados a sacrificar en otras provincias, en otras áreas, ya sea Galicia, Asturias o zonas que están a una distancia media/larga, y están transfiriendo fuera del territorio no solo sus costes, sino también el valor añadido, el empleo asociado y, como consecuencia, el relevo generacional. Porque las futuras generaciones no lo ven rentable, y eso ayuda a despoblar aún más zonas que ya de por sí sufren esa lacra, sobre todo en la región leonesa, y también castellana, que es la despoblación. Estamos dejando escapar la riqueza autóctona y contribuyendo a esa dependencia que lastra a nuestro desarrollo local.

Por eso, esta intervención no solo quiere defender la creación de los mataderos móviles, también quiere recuperar el... el espíritu de aquella proposición no de ley que ponía de ejemplo el matadero comarcal del Bierzo. Porque no hay territorio más necesitado de apoyo, más perjudicado por el abandono institucional ni más digno de una respuesta urgente que el mundo rural y sobre todo el ganadero. Porque no se puede hablar de lucha contra la despoblación si no se garantizan las infraestructuras mínimas para una explotación rural, en este caso, ganadera, que sea viable. No hay desarrollo rural sin servicios, no hay ganadería sin mataderos, no hay futuro sin compromiso.

Por eso, esta proposición no de ley que presentamos la Unión del Pueblo Leonés para implementar mataderos móviles en León y en Castilla constituye, a nuestro juicio, una medida tan razonable como necesaria, una respuesta directa, concreta y viable frente a uno de los desafíos más complejos que enfrenta esta Comunidad, que es el declive del medio rural, y nuestro territorio mayor... la mayor parte de nuestro territorio es rural.

La despoblación, ese fenómeno persistente, estructural y dramático es uno de los grandes retos de nuestro tiempo. Afecta particularmente, como ya he dicho y además en varias ocasiones, a la región leonesa, pero también en buena parte de la región castellana y de la España interior, donde la caída demográfica, el envejecimiento, la masculinización de la población y la pérdida de actividad económica han creado un círculo vicioso del que resulta difícil salir. Este proceso no solo perjudica ese territorio o ese equilibrio territorial que tanto dicen defender desde la Junta, amenaza la continuidad de actividades esenciales como la ganadería, una de las bases históricas de la economía rural.

Los pequeños y medianos ganaderos están viendo como desaparecen los mataderos de cercanía, los que durante años les permitieron sacrificar animales sin alejarse de sus explotaciones. Estos mataderos, a menudo familiares o cooperativos, eran viables cuando existía una masa crítica de actividad económica y población, pero con la despoblación y el aumento de los requisitos normativos en sanidad y bienestar animal muchos de ellos han tenido que echar el cierre, y esto ha generado un nuevo problema. Hoy muchos ganaderos tienen que recorrer decenas, a veces cientos de kilómetros -como ya he mencionado anteriormente-, para llevar sus animales a un matadero. Eso implica más tiempo, más dinero, más estrés para el ganado y, en definitiva, menos rentabilidad.

Ante este panorama, consideramos que la propuesta que hoy traemos aquí no puede ser más pertinente y necesaria. Los mataderos móviles son unidades autónomas instaladas en camiones articulados capaces de desplazarse hacia las propias



zonas ganaderas, realizar sacrificios cumpliendo con toda la normativa vigente -cumpliendo con toda la normativa vigente- y preserval... preservar el bienestar animal y la trazabilidad sanitaria en todo momento.

Lo mejor de todo es que son una herramienta ya aprobada con éxito en Comunidades como Galicia, donde han demostrado su utilidad para territorios de difícil acceso o con baja densidad de población. Y no solo en Galicia. También en países como Suecia, Alemania o Francia estos dispositivos han sido claves para sostener explotaciones pequeñas que, de otro modo, no podrían competir o simplemente habrían desaparecido.

La bondad de estos mataderos móviles se puede resumir en 3 palabras: cercanía, eficiencia y respeto. La implementación de los mataderos móviles en Castilla y León no solo es una cuestión técnica, es una apuesta política por el equilibrio territorial, por la sostenibilidad rural, por los productores locales; es dotar al medio rural de herramientas para seguir vivo, activo y competitivo; es permitir que los pueblos que hoy apenas tienen servicios puedan mantener su actividad ganadera sin depender de condiciones externas asfixiantes.

Por supuesto esta medida no resolverá por sí sola todos los problemas del medio rural, pero sí frenará o no frenará automáticamente la despoblación; pero sí sustituirá la necesidad de infraestructuras con actividad, servicios públicos, apoyo fiscal o políticas activas; pero sí será un paso más y un paso necesario para proteger a quienes han decidido quedarse, emprender o seguir produciendo en las zonas más castigadas por el olvido institucional y de las Administraciones. No estamos hablando de un antojo ni de un capricho, como ya he dicho, estamos hablando de una solución real, concreta y viable.

Por lo tanto, desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos que debemos de apostar por este tipo de mataderos mientras no se vuelva a apostar por los mataderos comarcales. Hay que dar solución a los ganaderos. No podemos seguir perdiendo territorio productivo, y menos población, y de ahí esta propuesta de resolución, que sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar un sistema de mataderos móviles que permitan prestar servicio a las explotaciones ganaderas de la Comunidad que así lo soliciten en aquellas zonas que se hayan visto afectadas por el cierre definitivo de los mataderos más cercanos a su ubicación o se encuentren alejadas de mataderos convencionales". Por todo lo expuesto, espero que defiendan o que voten a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor García Fernández. Es una proposición más que versa sobre el problema fundamental de nuestra Comunidad, que es la dispersión y la falta de servicios. Muy parecida a la anterior, ¿no?



Se decía en la intervención anterior, uno de las... oradores: "No se puede obligar a trabajar a nadie donde no quiere". Es bien cierto. Claro, por eso estas Cortes desarrollan algunas iniciativas, ¿no?, como las leyes de plazas de difícil cobertura. Claro, habría que ser muy sinvergüenza, ¿verdad?, para tener esto paralizado a la vez que se dice que no se puede obligar a nadie a trabajar donde no quiere, cuando depende de uno que se desarrolle la ley de plazas de difícil cobertura que lleva paralizada meses y meses y meses. Hay que tener mucha caradura y mucho desahogo para hacer este tipo de intervenciones cuando se trata, insisto, pues de un problema esencial en la sanidad, en la veterinaria, en fin. Por eso estamos nosotros aquí: para intentar poner soluciones a esos problemas, no para decir que esto es imposible, ¿no? Para decir que esto es imposible pues ya están los encargados de Méndez y Ulibarri, ¿eh?, para que las cosas sigan como siempre.

¿Mataderos móviles? Parece una cosa sensata, ¿no? Probablemente más sensato que mantener 3.000 mataderos en 3.000 localidades, ¿no?, por ejemplo. Parece más sensato que se muevan, ¿verdad?, que cubran el territorio, que mantengamos 3.000 puestos fijos, ¿no? Bueno, esto podría aplicarse a otras situaciones sobre los servicios públicos en esta Comunidad, pero sería, en fin, un esfuerzo de inteligencia que algunos no podrían soportar dadas sus condiciones.

Ya se ha aprobado en Galicia. Bueno, esto es matador, esto es matador; porque cuando uno dice esto, aquí no sale, no sale. Esto ya lo hemos vivido en algunas otras iniciativas, ¿verdad?: las ayudas a la ELA, ¿no? Pues yo ya se sucede en Galicia. Pues vas aquí y no sale porque son otro Partido Popular, son un Partido Popular distinto. Son dulzaineros; más que de gaita y de pulpo pues son de lechazo y dulzaina. Y, entonces, es un Partido completamente diferente, no... no tiene nada que ver. Usted propone aquí una cosa -que se hace en Galicia- y a ellos pues les parece fatal; porque somos más de secano, somos más de meseta, de rastrojo, más de Méndez y Ulibarri, vamos, como... como de otras... de otras lides.

Por tanto, la propuesta que usted trae aquí, bueno, pues parece una cosa sensata y por eso contará con nuestro apoyo. Estoy seguro que los encargados del cachicán tendrán algo que decirnos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Señorías, quisiera comenzar esta intervención reconociendo el espíritu que anima esta propuesta, que coincide en gran parte con los objetivos que desde Vox llevamos defendiendo desde el inicio de esta legislatura, que no son otros que garantizar la viabilidad de la actividad ganadera, proteger a nuestros pequeños productores, impulsar el desarrollo del medio rural y aplicar soluciones prácticas y viables ante los desafíos estructurales que atraviesan nuestras provincias.

Coincidimos plenamente en el diagnóstico: el cierre de numerosos mataderos de pequeña y mediana dimensión, fundamentalmente por falta de rentabilidad y por



la imposibilidad de adaptarse a la compleja y asfixiante normativa en materia sanitaria y de bienestar animal, ha generado un grave perjuicio para muchos ganaderos, especialmente aquellos que trabajan en zonas despobladas y de difícil acceso.

Esta situación ha derivado, como bien se expone, en un incremento considerable de los costes logísticos, en esperas innecesarias y en una merma tanto del bienestar animal como de la rentabilidad de las explotaciones. Es una realidad que compartimos y que hemos denunciado en numerosas ocasiones desde esta tribuna. Es más, desde el Grupo Parlamentario Vox hemos insistido reiteradamente en que una buena parte de estos problemas se deben a la imposición de normativas, muchas de ellas gestadas en Bruselas, que lejos de adaptarse a nuestra realidad rural suponen trabas burocráticas y costes inasumibles para el pequeño y mediano ganadero. Por eso creemos firmemente en la necesidad de una simplificación administrativa y normativa que facilite el ejercicio de la actividad ganadera en vez de penalizarla.

Dicho esto, señorías, y aunque entendemos y compartimos la preocupación de fondo que motiva esta proposición, debemos también ser responsables y exigentes en el análisis de las... de las soluciones que se nos proponen. La experiencia demuestra que muchas veces las iniciativas que parten de buenas intenciones acaban traducéndose en ineficaces derroches de recursos públicos o, lo que es peor, en nuevas estructuras administrativas que duplican funciones y restan protagonismo a quienes verdaderamente sostienen la economía del mundo rural: los propios ganaderos.

En este sentido, consideramos que la propuesta de hoy debatimos incurre en una ambigüedad fundamental que nos obliga a ser prudentes. En la exposición de motivos se afirma literalmente: "... se considera necesario estudiar la viabilidad de implementar este tipo de infraestructuras móviles en la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Sin embargo, en la propuesta de resolución se da por hecho ese estudio y se pasa directamente a instar a la Junta a implementar un sistema de mataderos móviles. Es decir, no se propone valorar su conveniencia o establecer criterios técnicos o económicos que justifiquen su puesta en marcha, se da un salto directo desde el diagnóstico hasta el despegue institucional, sin escalas ni garantías de viabilidad, y eso entendemos que es una contradicción que deslegitima la propia coherencia interna de la propuesta.

Y no es un matiz menor. Implementar un sistema público de mataderos móviles no es una acción neutra ni sencilla, implica una inversión económica significativa, una planificación territorial rigurosa, una coordinación con los servicios veterinarios y una evaluación exhaustiva de la demanda real por zonas, y, sobre todo, implica también entrar en un terreno donde, a nuestro juicio, debe primar la iniciativa privada, con el acompañamiento y el impulso de las Administraciones, sí, pero sin que estos sustituyan al tejido productivo.

No creemos que deba ser la Administración ni regional ni nacional quien asuma directamente la implantación y gestión de los mataderos móviles. Creemos en una Administración facilitadora, sí, que elimine trabas, que apoye a quien desean emprender, que active recursos y que promueva soluciones adaptadas a la realidad local.

Existen ejemplos -y es verdad- como en Galicia o en Cataluña, donde los mataderos móviles se están implantando con éxito gracias a la colaboración entre entidades privadas, asociaciones ganaderas y Administraciones locales. En algunos



casos –es verdad–, los Fondos LEADER están siendo utilizados para apoyar este tipo de proyectos, y eso es lo que Vox considera que debe hacerse también en Castilla y León: fomentar, no imponer; facilitar, no sustituir.

Si de verdad queremos dar soluciones al sector ganadero, no podemos limitar nuestra acción política a crear nuevos entes públicos o a lanzar propuestas con más carga simbólica que eficacia operativa. Lo que necesitan nuestros ganaderos no es un nuevo aparato burocrático, sino libertad para trabajar, seguridad jurídica, simplificación de trámites, reducción de costes y protección frente a normativas que no entienden la distinción del medio rural.

Además, hay que tener en cuenta la dimensión sanitaria y veterinaria de este tipo de... de mataderos móviles conlleva. No es una cuestión menor garantizar que estos vehículos cumplan con todos los protocolos, con la trazabilidad exigida, con las inspecciones pertinentes y con la disponibilidad de personal cualificado para obtener... operar en condiciones óptimas. La propuesta que se nos presenta omite cualquier referencia a estos aspectos, lo que demuestra es que aún está más lejos de poder considerarse una solución plenamente madurada.

Desde Vox, apostamos por una política rural seria, responsable y pegada al terreno. Por eso hemos apoyado y seguiremos apoyando a todos aquellos ayuntamientos, cooperativas y asociaciones ganaderas que se ponen en marcha iniciativas de este tipo, siempre que cuenten con el respaldo técnico necesario y con una planificación ajustada a las necesidades reales de su zona. No estamos en contra de los mataderos móviles, no se confundan; todo lo contrario, lo consideramos una herramienta interesante y complementaria, especialmente útil en áreas de difícil acceso o con baja densidad de explotaciones. Pero insistimos: debe tratarse de una opción promovida desde la sociedad civil, con apoyo público –si es necesario–, pero no como una carga más para la Junta de Castilla y León, que ya tiene bastantes y suficientes desafíos en la gestión ordinaria del sector ganadero.

Tampoco podemos obligar ni podemos olvidar que muchos de los problemas que hoy atraviesan los ganaderos no se solucionan con un matadero más cerca, se solucionan con una PAC justa con precios dignos, con relevo generacional, con seguridad en el campo, con control del lobo, con ayudas que no lleguen a tiempo... que llegan a tiempo nunca, o sea, con ayudas que a ver si de una vez llegan a tiempo, con una fiscalidad adaptada al medio rural y con políticas educativas y sanitarias que garanticen una vida digna en nuestros pueblos. Por eso, aunque entendemos la buena voluntad de esta proposición, creemos que no hay que perder el foco ni expresar recursos en medidas que no han sido debidamente calibradas.

Señorías, desde Vox vamos a seguir defendiendo la ganadería como uno de los pilares fundamentales de nuestra identidad, de nuestra economía y de nuestro futuro. Lo vamos a hacer con hechos, con propuestas, con cercanía al sector y con una visión realista de los problemas que enfrentamos, y vamos a seguir denunciando el abandono institucional al que se han sometido durante décadas al mundo rural desde los despachos de Madrid y de Bruselas. No vamos a aplaudir medidas improvisadas ni soluciones aparatosas que no han sido debidamente planificadas; pero tampoco vamos a votar en contra de aquello que pueda suponer un pequeño avance si se articula correctamente. Por todo ello, señorías, anunciamos nuestra abstención a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señora Pérez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Bueno, el medio rural lleva décadas acumulando dificultades por culpa fundamentalmente de las nefastas políticas del Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León, y la ganadería, por supuesto, no es ajena a ello. Yo voy a poner como ejemplo a la provincia de Soria para explicar nuestro voto favorable a esta propuesta, y a lo mejor con la propuesta que voy a hacer más adelante incluso hasta Vox vota a favor.

Miren, señores procuradores, Soria es un claro ejemplo de que la despoblación y la falta de servicios condenan a nuestros pueblos al abandono. En una provincia como la mía, la actividad ganadera en dos mil veinticinco es significativa, con unos 785.000 animales en el censo de la Junta entre bovino, ovino, caprino, porcino y aviar, sin contar las explotaciones de integración, sobre todo de porcino y aviar, que se llevan a los animales a sus mataderos. A pesar de que la producción ganadera es alta, la falta de mataderos en Soria es un problema, solo existen 3 mataderos en activo: industrias Cárnica Llorente, en Almazán; Canard, en Abejar; y la Sociedad Cooperativa de Carniceros de Pinares, en Vinuesa.

Según los datos que publicó recientemente el *Heraldo-Diario de Soria* en su noticia publicada en este medio el día tres de marzo de dos mil veinticinco, la mayor actividad en los mataderos sorianos se registró en dos mil dieciséis, con 278.129 animales sacrificados y, a partir de ahí, comenzó el descenso. En dos mil diecisiete fueron 17.000 animales menos, con 261.038 sacrificios, y al año siguiente la caída fue aún mayor: 229.161 animales, es decir, 32.000 menos. En el año dos mil diecinueve el número de sacrificios fue de 205.216 animales, pero seguía por encima de los 200.000, con 205.216 sacrificados, y ya en el dos mil veinte registró 159.470 animales, casi 50.000 menos. El mayor descenso fue desde luego en el año dos mil veintiuno, coincidiendo con el cierre del matadero de la capital, Mataso, cuando se registraron 116.542 sacrificios. Al año siguiente, 106.812 animales, mientras que en el dos mil veintitrés ya cayó por debajo de la línea roja de los 100.000, con 87.663 sacrificados, para volver a repuntar un poquito por fin en el dos mil veinticuatro con 112.619.

Desde el cierre del matadero en la capital en el año dos mil veintiuno, Mataso, y después el cierre del de Ágreda, en la provincia, funcionan -como digo- estos 3 mataderos, ubicados en Almazán, Abejar y Vinuesa. Estos datos que acabo de mencionar solo hacen que constatar que existe una falta de instalaciones de sacrificio en la provincia de Soria, en la que apenas se sacrifican una séptima parte de los animales que se crían en la provincia. Esta situación obliga a muchos ganaderos a llevar a sus animales a otras provincias limítrofes, como Segovia o Burgos, o incluso Comunidades próximas, como La Rioja o Navarra, para realizar los sacrificios. Al final es que hay otras Comunidades Autónomas que se están llevando lo que se podía quedar en nuestra Comunidad.



El caso de Soria es un ejemplo de la falta de infraestructuras de mataderos; pero si analizásemos las 8 provincias más de Castilla y León pues los datos serían –estoy más que convencida– muy parecidos. Los mataderos pequeños que antes daban un servicio básico y cercano han desaparecido, ocasionando a nuestros ganaderos grandes inconvenientes –como ya se ha mencionado–. El ganadero que quiere sacrificar debe hacer muchas gestiones, y se encuentra con dificultades como esperar días para poder llenar el camión o recoger... recorrer decenas o cientos de kilómetros y asumir costes que cada vez son más altos. Y mientras, los animales, que son parte central del trabajo y del respeto que implica esta profesión, soportan traslados largos, estrés y una cadena de sacrificio que ha dejado de ser digna. Todo esto, además de afectar a su bienestar, recorta la rentabilidad de las explotaciones familiares, ya que... que ya bastante tienen con sobrevivir.

Esta PNL propone una propuesta de resolución que podría ayudar a aquellos ganaderos que soliciten este servicio. Hay antecedentes –como ya se ha comentado– en otras Comunidades Autónomas y en otros países de mataderos móviles, como, por ejemplo, el matadero móvil de Cataluña central, que es un ejemplo de esta iniciativa, dando servicio a ganaderos de ovino y caprino, y en Galicia, nada sospechosa de ser de izquierdas ni nada de eso, donde en el año dos mil veintitrés la Junta destinó cerca de 1,7 millones de euros al matadero móvil para mejorar la gestión y la rentabilidad de pequeñas explotaciones lejanas de ovino, caprino y porcino. La iniciativa atendió en tan solo un año a 200 explotaciones, lo que indica que sí que funcionan estos mataderos móviles y que dan un servicio de calidad a nuestros ganaderos, o, en este caso, a los ganaderos gallegos.

Tal y como se ha realizado en Cataluña o en Galicia, podría consistir en camiones totalmente equipados que se mueven hasta donde se necesitan sin depender de las infraestructuras locales, ya que no necesitan conexiones ni de... a la red eléctrica ni al agua; son camiones autónomos. En Castilla León, desde luego, no existe un servicio como este o similar que dé servicio a los ganaderos y sea promovido por la Junta de Castilla León. Aunque sí que es cierto que ha habido algunas ideas, algunas propuestas sueltas en el marco del desarrollo rural, incluso pilotos que se anunciaron hace tiempo, pero la realidad es que no se ha implantado nada estructural ni estable.

Tenemos asociaciones como COAG, UPA o ASAJA que llevan años pidiendo soluciones de este tipo, especialmente para la ganadería extensiva. Castilla y León tiene una producción ganadera muy potente pero con un modelo de sacrificio que, por centralizado, ahoga al pequeño productor. Y nos gustaría incluir en la propuesta de resolución 2 puntos más que dicen lo siguiente –y que ya les hemos facilitado antes de comenzar, y que a lo mejor con estos 2 puntos que se añaden pues Vox se anima a votar a favor, por ejemplo, de esta propuesta y la sacamos adelante entre todos–:

“Realizar... –las puntos dicen– realizar un estudio técnico de viabilidad para la puesta en marcha de mataderos móviles en Castilla León antes de que finalice la legislatura”. Y el segundo punto diría: “Enmarcar el servicio de mataderos móviles de Castilla León dentro del Plan estratégico de ganadería extensiva de la Junta”.

Serían 2 puntos más a añadir a su propuesta de... de resolución que creemos que la... que la completaría y que, a lo mejor –como digo–, animaría a otros grupos políticos a votar a favor de... de esta iniciativa. No obstante, independientemente de



si nos aceptan o no estos 2 puntos que les proponemos, vamos a votar a favor de esta iniciativa, entendiendo que defiende al medio rural, que impulsa la sostenibilidad y mejora el bienestar animal, para que la carne que llegue al consumidor, desde luego, sea de la máxima calidad, que es como la carne que tenemos en Castilla León, de máxima calidad.

Ya hay experiencias en otras Comunidades que... que ya están funcionando y que avalan esta... esta futura propuesta y... y, bueno, y además refuerza la autonomía del ganadero. No podemos pedir que se queden en los pueblos si no les estamos dando herramientas mínimas para poder trabajar.

Y, finalmente, creemos que no implica un gasto inmediato inasumible. Se puede empezar poco a poco, hacemos este estudio de viabilidad, vemos las zonas más tensionadas o más críticas, se va implantando como un modelo piloto a ver si funciona, y si realmente los ganaderos están contentos, les está dando servicio, pues se implementa al resto de la... de la Comunidad. Y, bueno, pues eso es todo por el momento. Nuestro voto será a favor de la propuesta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señora Villar. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente Ruiz.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno sí que es cierto que cuando apareció esta iniciativa generó cierta curiosidad, ¿no?, por ver cómo se estaban funcionando con estos mataderos un poco a la demanda. Sí que es cierto que están funcionando tanto en Galicia como en Cataluña, que también tienen un... un camión que... que está adaptado y que va un poco por... por todos los municipios donde se le solicita, y la experiencia parece ser que es beneficiosa, ¿no?, y que sí que se está valorando por parte de los... de los ganaderos, sobre todo de los ganaderos pequeños.

Es cierto que... que el matadero de Toreno cerró en abril de dos mil veinticuatro; muchos mataderos tuvieron que cerrar también por adaptarse a la normativa europea. El Reglamento, el 853/2004, puso una serie de... bueno, de demasiadas... no demasiadas, pero una serie de medidas que muchos mataderos pequeños fueron incapaces de... de cumplir. Y no fue hasta la aprobación del Real Decreto, el 1086, de dos mil veinte, en el que sí que se flexibilizan algunas de las disposiciones europeas y se establecen que las autorizaciones de pequeños mataderos y mataderos móviles corresponden a las... a las autoridades con una evaluación de riesgos, y se les exime de algunas características que tenían que tener el resto de mataderos, por ejemplo, el límite de sacrificios, los mataderos móviles no pueden sacrificar más de 40 UGM por semana; se flexibilizan la ubicación (evidentemente, si el camión es móvil tiene que... que moverse); hay ciertos requisitos higiénicos adaptados; tampoco se les exige una sala de evisceración; el tema de... de los cueros, la pieles. Tienen una serie de flexibilizaciones que consideramos también que... que beneficiaban a este tipo de... de servicios, ¿no?



Estos 2 mataderos portátiles -por lo que he tenido la oportunidad de comprobar- sacrifican ovino y porcino, no rumiantes o terneros, que es el caso de... sobre todo del... de la provincia de León donde estaba el... el problema, ¿no?, el tema de llevar animales rumiantes (terneros o novillos) a los mataderos. Está más enfocado a pequeños animales, tipo ovino y porcino. Sí que es cierto que en porcino, con el tema de las matanzas domiciliarias, ha bajado mucho también, porque hay, bueno, una serie de requisitos que... que son muy complicados de cumplir, y podría tener en ese sentido su... su hueco, ¿no? No... no lo negamos; pero nos... nos vemos obligados a... a votar en contra.

Y le voy a dar 2 motivos que yo... que son de peso y que yo creo que... que usted, bueno, pues evidentemente se va a dar cuenta de... de por qué, ¿no? No porque no veamos utilidad -que... que la tiene-, y sobre todo en zonas rurales dispersas, que igual tienen necesidad de sacrificar pues 2 o 3 ovejas, un cerdo o animales -menor cantidad-, sino, primero, porque la competencia sobre los mataderos en Castilla y León, que antes recaía en los ayuntamientos -como usted bien sabe y ya hemos debatido aquí en esta Comisión más veces-, por cambios legislativos, por la famosa ley Montoro -se llama así la... la Ley 27/2013-, considero que... que los municipios, las autoridades locales ya no tenían obligación, antes era un servicio de obligada prestación y pasó a no ser obligatorio, ¿no?, con lo cual se eliminó de la lista de competencias, y, en ese sentido, estaríamos de acuerdo en que las iniciativas privadas pudieran poner en marcha un servicio de este tipo como... como así ha sido. Y desde luego, desde la Junta de Castilla y León pues apoyaríamos en... en todo lo que fuera competencia tanto de agricultura como... como en ganadería, ¿no?, y en sanidad.

Y por otro lado, que... que es la causa de más... de más peso y por lo que vamos a votar en contra, es que los establecimientos de este tipo tienen que obtener la autorización sanitaria, y el funcionamiento previo al inicio de la actividad y todos los... las actividades relacionadas con productos de origen animal -estamos hablando de carne, leche, producto de pesca y huevos-, y el caso de los mataderos, por supuesto, esta autorización corresponde a la autoridad sanitaria de la que es titular la Dirección General de Salud Pública, es decir, la Consejería de Sanidad.

Como usted bien sabe -y si no sabe, yo se lo cuento-, los mataderos y los veterinarios que están actuando en los mataderos son de Sanidad, no son de Agricultura y Ganadería; las competencias las tiene Sanidad y son los que, llegado el caso, tendrían que autorizar el establecimiento y nombrar los veterinarios adecuados para asistir a ese... a ese matadero.

Estamos hablando también, en la proposición anterior, de que hay plazas de difícil cobertura. Imagínense también que... -después será posible, ¡eh!-, pero los servicios veterinarios oficiales necesitarían una planificación para saber dónde va el camión -porque necesita un veterinario también-, una planificación con suficiente tiempo. Y si no se puede obligar a un trabajador a ir a Candeleda, igual más complicado será decirle "siga usted al camión, que va a ir aquí, aquí y aquí". Se podrá hacer, evidentemente, pero bueno. Y, en cualquier caso, son dependientes de los servicios veterinarios de... del Área de Salud Pública y de Sanidad. Por eso, en ese sentido y dado que tampoco -como le he dicho- no es... no es tema ya de... sería más de iniciativa privada, nosotros luego, desde luego, podríamos ejercer todas las



competencias sanitarias que se... que se llevaran a cabo, pero... pero bajo esa competencia. Así que... sintiéndolo mucho, no vamos a poder votar a favor. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Ruiz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer al señor Igea su apoyo a esta iniciativa, porque creo que él sí que ha cogido la idea de lo que pretendemos con este... con esta proposición no de ley, ¿no?, es decir, dar un servicio de cercanía. Y que estamos defendiendo pues eso, las necesidades que tiene el territorio, que no venimos a hablar mal de nuestro territorio ni a quejarnos ni a ser pesimistas, sino que venimos a defender lo que es necesario para que se haga algo y nunca hacer lo contrario. Es decir, sabemos que hay algo mal, y en vez de darle solución pues seguimos encabezonados en que todo está fenomenal y que todo está bien, y así nos va en esta... en esta Comunidad. Así que, muchas gracias, señor Igea.

En cuanto a los señores de Vox, bueno, la verdad que cuando les he escuchado pensé que... que iban a votar en contra, porque la verdad que han hecho un sinfín de... de declaraciones en... que parecía que... que iba a ser todo... todo lo contrario, ¿no? Y yo creo que es una... una proposición no de ley -lo que pedimos aquí- que está garantizada, porque ustedes han dicho que, bueno, que implica inversión. Por supuesto, es decir, como todo en esta vida; todo proyecto necesita una inversión, necesita una planificación, necesita que la Administración facilite este tipo de... de mataderos, por supuesto que sí. Y después tenemos la prueba, la prueba de que en otras Comunidades se hace y que funciona. Entonces, bueno, no estamos pidiendo nada que no esté garantizado, sobre todo lo que ya he dicho.

Es decir, es un... un tipo de matadero que... que cumple con toda la normativa o tiene que cumplir con toda la normativa, porque, si no, no podrían trabajar ni en esta Comunidad ni en otras; que tiene que preservar el bienestar animal y tener una trazabilidad sanitaria en todo momento. Eso lo he dicho, lo he defendido y por eso, bueno, la verdad que me he quedado un poco así... tal. Pero, bueno, dentro de lo malo, le agradezco que por lo menos se abstengan en la... en esta proposición no de ley. Por lo menos no frenan el... el desarrollo de esta... de esta proposición no de ley.

En cuanto a los señores del PSOE, pues, evidentemente, pues la portavoz ha hablado de la situación de Soria, que, evidentemente, es muy parecida a la situación de la comarca del Bierzo, donde, por desgracia, pues, bueno, solo nos queda la salida de todo lo que sea producción rural, que está relacionada con la agricultura y la ganadería. Y... y, bueno, pues al final pues somos territorios que, aunque estemos a una gran distancia, pues tenemos situaciones muy... muy similares. Le agradezco su apoyo.



Sí que es verdad que me ha presentado una... una enmienda con 2 puntos. Le voy a adelantar que no las voy a aceptar, pero no porque... no porque no tengan cierta razón, sino porque nosotros en la propuesta de resolución que... que pedimos es verdad que pasamos ya directamente a la implementación de este sistema de mataderos. Pero es que la palabra "implementar" ya conlleva todo lo que desde Vox se pedía o lo que ustedes quieren remarcar, ¿no?, incluso lo que la portavoz de... del Partido Popular nos... nos indicaba para... para justificar su... su no. Es decir, implementar un sistema de mataderos móviles no significa que llegamos y... y ponemos el matadero a funcionar sin realizar un estudio de viabilidad, sin tener una planificación, sin saber qué permisos tenemos que tener, qué personal tiene que trabajar. Bueno, creo que conlleva una serie de... de estudios antes de implementar, que la palabra propia de "implementar" ya conlleva todo eso, ¿no?

Y después, enmarcarlo dentro del servicio de mataderos móviles de Castilla y León, dentro de un plan estratégico de ganadería extensiva, pues, bueno, se... se podría hacer, por supuesto. Pero... pero es más -yo también lo he... lo he dicho en mi... en mi exposición-, es decir, una red descentralizada de sacrificio ganadero dentro de la Comunidad de Castilla y León. Con lo cual, consideramos que desde... desde nuestro partido, que vamos a dejar la... la propuesta de resolución tal cual está, porque creo que implica todo lo que... todo lo que se ha pedido.

En cuanto a lo que nos ha dicho la portavoz del... del Partido Popular, pues, bueno, efectivamente, habrá ciertas cosas que dependan del Ministerio de... de Sanidad -como usted ha mencionado-, pero la Junta es la que tiene que intermediar o tiene que ayudar para que esto sea viable, que es lo que estamos... que es lo que estamos pidiendo aquí. Es decir, supongo que los mataderos que ya están funcionando en Castilla y León supongo que habrán tenido que hablar con el Ministerio, que tendrán que cumplir con una serie de requisitos, y por qué no estos... estos mataderos móviles.

Desde luego, no quisiera dejar pasar también que... que, claro, que no se... que no se garantiza la... la trazabilidad sanitaria en estos mataderos, o eso le he entendido, o a lo mejor le he entendido mal. Pero creo que si en Galicia y si en Cataluña los están utilizando y dependen del Ministerio de Sanidad pues supongo que ellos cumplirán con lo que le pide el Ministerio. Supongo que aquí en Castilla y León, si finalmente se... se implementa pues tendrán que cumplir, y, desde luego -lo he dicho-, realizar sacrificios cumpliendo con toda la normativa vigente, preservar el bienestar animal y la trazabilidad sanitaria. Es decir, yo no creo que estos mataderos puedan hacer lo que les dé la gana y que se tenga que garantizar.

En cuanto al personal, que si los veterinarios, que si hay... que si no se puede mover o demás. Hombre, hay otras profesiones que son itinerantes y no les queda más remedio que hacerlo. Porque un funcionario sabe que... o un trabajador cuando acepta cierto trabajo sabe en qué condiciones las acepta y lo tiene que cumplir; es decir, es como si me dice que los profesores que son itinerantes no pueden ser itinerantes porque no quieren. No, a ver, cada uno sabe dónde está, a lo que se presenta y qué condiciones laborales tiene que tener.

Yo creo que es un... es un sistema que está demostrado que funciona, que funciona en Galicia. Funciona porque Galicia tiene una situación parecida aunque son 4 provincias; pero tiene una dispersión poblacional bastante grande, tiene



muchos pueblos pequeñitos -que ellos llaman aldeas- y demás, y tienen muchas, bueno, pues explotaciones ganaderas que necesitan de esta... de este sistema o de esta red de... de mataderos. Con lo cual, si Galicia, que son 4 provincias, lo tiene y le funciona, pues figúrese aquí en Castilla y León, que son 9 provincias, que tenemos el problema de la despoblación que tenemos, la dispersión que tenemos, y que en muchos territorios no le queda más remedio que dedicarse a esto. Pero, claro, si le estamos poniendo zancadillas y palos en las ruedas continuamente, pues al final lo único que conseguimos es que esa... esos pobladores, esa... esos ganaderos, hombres y mujeres que se quieren dedicar a ello pues al final decidan cerrar y marcharse de ese territorio. Y con lo cual, pues doble desventaja, ¿no?, es decir, cero producción y... y cero población, porque al final estamos vaciando los pueblos y las zonas rurales a marchas forzadas, y eso creo que ni le conviene a Castilla y León ni le conviene a ningún territorio.

Con lo cual, yo pensé que iba a crear unanimidad esta... esta proposición no de ley, que todos íbamos a estar a favor. Podemos entrar en el debate que si está mejor o está peor explicado, por supuesto; pero creo que el espíritu es el que es, creo que la palabra "implementar un sistema" conlleva todo lo que la normativa y la Administración exige para llegar a estos... al funcionamiento de estos mataderos, y, con lo cual, bueno, pues no entiendo... no entiendo ese voto en contra.

Porque, como ya le digo, hay zonas... -aquí se ha hablado de Soria, yo he hablado de la comarca del Bierzo- que es una salida muy digna para ciertos territorios que están totalmente abandonados y que le estamos haciendo que esa producción ganadera, esa producción que podrían tener del... con su ganado, pues al final su economía se vea más mermada, más tiempo, más dedicación, más inconvenientes. Y al final, pues esa eficiencia y esa cercanía y que... que deberían de tener no la tienen, y al final esos desplazamientos de más de 60 o 100 kilómetros que muchos ganaderos tienen pues les ven afectados. Y ya no solamente el desplazamiento de los... de los animales que tienen que sacrificar; es decir, es el tiempo de espera que esa carne tiene que estar almacenada durante un tiempo porque no todos los mataderos matan cuando tienen que matar ni todos los mataderos reparten la carne como la tienen que repartir, sino que hay mataderos que tardan varios días y eso conlleva a pérdidas para... para los ganaderos, ¿no?, es decir... Y no es que lo diga yo, lo dicen los propios ganaderos que... que así lo sufren; porque, por ejemplo, el matadero de Astorga no reparte todos los días, sino que reparte equis días a la semana y eso conlleva una pérdida de... económica para los ganaderos y para todos.

Con lo cual, bueno, pues agradezco los votos a favor. Agradezco en este caso la abstención de Vox, porque gracias a esta abstención la proposición no de ley va a salir adelante. Y le pido al PP, por favor, que den soluciones, que nunca... que no siempre digan no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe terminar, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

... que den soluciones. Muchas gracias.

**Votación PNL/001461****EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Gracias, señor García. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Tres. Pues con votos a favor... votos emitidos, dieciocho; a favor, ocho; en contra, siete; abstenciones, tres, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001464**EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1464, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a mejorar las líneas de seguros para que sean más atractivas para los agricultores y ganaderos, y a aumentar el presupuesto destinado a subvencionar la suscripción de pólizas de seguros agrarios, no solo para hacer frente al incremento de la superficie asegurada y los riesgos que se contraten, sino para incrementar los porcentajes de subvención de determinadas líneas que no son atractivas por su elevado coste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra en representación de grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Francisco Javier Carpio Guijarro, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El sistema español de seguros agrarios cuenta con diversas líneas de apoyo en la actualidad adaptadas a distintas... a distintos sectores productivos: seguros agrícolas, los cuales cubren cultivos como cereal, fruta, hortaliza, viñedo, etcétera; seguros ganaderos, los cuales incluyen protección para la explotación de ovino, bovino o porcino, entre otros; seguros forestales, orientados a la protección de masa forestal; o, por ejemplo, seguros acuícolas, dirigidos a la acuicultura marina y continental.

La agricultura es una actividad económica de las más vulnerables debido a su dependencia al clima y a otros factores externos de los que no tiene influencia la mano humana. Además, estas situaciones no solo afectan a la rentabilidad inmediata, sino que también ponen en riesgo la supervivencia a largo plazo de las explotaciones agrícolas. Por otro lado, los seguros pecuarios deben estar diseñados para actuar frente a enfermedades, accidentes, retirada de cadáveres y otros servicios auxiliares.



A pesar de que los seguros deberían dar una determinada tranquilidad y respaldo a nuestros agricultores y ganaderos, la realidad es que existe un descontento en el sector primario en cuanto a su rentabilidad y a sus coberturas. Se han incrementado las primas y la cobertura frente a los riesgos emergentes es insuficiente.

Los seguros agrarios en España, y en particular en Castilla y León, deben afrontar un profundo debate sobre su viabilidad y sobre su eficacia, y es que las OPA se han manifestado recientemente solicitando mejoras en los seguros agrarios. Manifiestan su descontento entre los agricultores y ganaderos, quienes consideran que el sistema actual no protege de forma adecuada y correcta sus explotaciones frente a los efectos del cambio climático y otros factores de riesgo. Igualmente, no entienden que cada vez sea más caro, y, sin embargo, cada vez cuenten con menos coberturas.

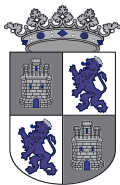
Entre las propuestas de mejora han planteado mejoras en las coberturas de los seguros, que se incrementen las subvenciones, especialmente a los agricultores profesionales, a los jóvenes agricultores y sobre todo a explotaciones prioritarias hasta los niveles máximos permitidos por la Unión Europea. Además, piden estos mismos niveles de apoyo se apliquen a los recargos para dichas aseguradoras.

La situación de los seguros agrarios en Castilla y León atraviesa una serie de dificultades estructurales, estratégicas y coyunturales, que afectan tanto a su atractivo como a su eficacia para los agricultores y ganaderos de la región. Lo que es claro es que el asunto de los seguros agrarios es un tema muy controvertido y que no resulta atractivo, a día de hoy, para los agricultores y ganaderos de Castilla y León.

Asimismo, entendemos que existen diversos problemas o que los principales problemas son los siguientes: un incremento de los costes y las primas, dado que en los últimos años el coste de los seguros agrarios ha experimentado un incremento con subidas medias del 35 % en Castilla y León, y en casos puntuales de hasta un 90 % en determinadas comarcas y cultivos, y estas subidas se justifican por el aumento de las indemnizaciones pagadas debido a siniestros recurrentes, lo que ha obligado a recurrir a la reserva del Consorcio de Compensación de Seguros, actualmente bajo mínimos; o coberturas insuficientes y rendimientos asegurables bajos, es decir, que muchos agricultores consideran que los rendimientos asegurables ofrecidos por las pólizas son tan bajos que incluso en sequía o siniestro la indemnización que recibirían sería insuficiente. Esto es especialmente grave en zonas donde los rendimientos históricos son inferiores a la media, haciendo que el seguro no resulte útil ni atractivo.

Otro problema, aparentemente, es la desconfianza que surge en torno a las aseguradoras. Además, entendemos igualmente que existe el problema de la adaptación a las nuevas realidades por parte de los seguros, dado que el sistema no ha evolucionado lo suficiente para adaptarse al cambio climático, a la variabilidad de los riesgos, de las especies ni a las nuevas demandas del sector, lo que limita su eficacia como herramienta de estabilidad y viabilidad para las explotaciones.

Existe un sentir generalizado de los agricultores y ganaderos es que el seguro no compensa el gasto, y que cuando dan un parte la letra pequeña siempre les pasa factura. Existe también un problema de bajos rendimientos asegurables. En muchas zonas los rendimientos asegurables o asegurados están muy por debajo de la realidad productiva, lo que reduce la indemnización potencial o desincentiva la contratación.



Y algo que es incluso aún más preocupante: los procesos de peritación a veces no resultan adecuados; porque tengamos en cuenta que, en determinadas ocasiones, obligan a asegurar el 100 % del mismo cultivo de tu explotación, da igual si tienes parcelas de mejor o peor calidad, si hay mayor o menor riesgos de helada o mayor o menor producción en la totalidad de la explotación.

Y cuando, por desgracia, tienes que dar un parte, efectivamente, te hacen un cálculo del daño sobre el total de las parcelas del mismo cultivo, teniendo en cuenta no solo a la afectada, sino a la totalidad. ¿Y esto qué conlleva? A que el daño aumente, a que exista más merma en el precio. Y, además, a todo esto le conlleva el pago de una franquicia.

Y, si a todo esto le sumamos o le añadimos que el kilo del producto se paga a un precio reducido, porque no dejan asegurar el precio del producto, del cereal, al precio que el ganadero... -perdón- que el agricultor quiere, contamos con más mermas.

Y, normalmente, si a todo esto le añadimos a mayores que desde que uno da un parte hasta que viene... se viene a peritar, normalmente pasan varios días, teniendo que dejar una zona de siembra testigo, que posteriormente hay que cosechar tiempo después, conlleva mayores gastos de llevar nuevo una cosechadora. Es decir, todo ello genera una situación en la que el seguro -como he dicho- no es atractivo. Y no podemos decir más que algo que es real, y es que todos los años sube la prima y suelen bajar los kilos asegurables.

Por ejemplo, vamos a tener en cuenta que si se asegura la no... la no nascentia por aquellas adversidades climáticas no controlables normalmente por el agricultor, que produce... se produce de forma generalizada que no se abone solo por las parcelas que han sufrido el daño, sino al computarse la totalidad y el daño no ser generalizado lo que suele suceder es que no se abone ningún tipo de indemnización. Por lo cual, nos gustaron resaltar nuevamente que los seguros, a día de hoy, los agricultores y ganaderos no les ven como algo atractivo.

Y además tenemos -o tengo- la impresión de que Agroseguro se ha convertido en una especie de monopolio, y en dos mil veinticinco la aportación estatal a través de ENESA ascendió a 315 millones de euros, que hay que reconocer que supone, aunque sea un pequeño incremento, es un incremento del 10 % respecto a dos mil veinticuatro, y un aumento acumulado desde el año dos mil veinte cuando la dotación era de 211,3 millones de euros. Pero la realidad es que, a día de hoy, este tipo de ayuda o subvención sigue sin cubrir los gastos de la totalidad.

Por ello entendemos que podría ser necesario para mejorar estos seguros agrarios aumentar las subvenciones y bonificaciones; revisar al alza los rendimientos asegurables en los seguros; mejorar y ampliar las coberturas de estos seguros, incluyendo riesgos emergentes y adaptando las pólizas a las nuevas realidades; una mayor transparencia y objetividad en la peritación, mejorando los procesos de valoración y tasación; impulsar la universalización del seguro, introduciendo un posible debate sobre si el sector... sobre si el seguro agrario pudiera ser o no obligatorio; y una colaboración público-privada para mantener y reforzar el diálogo entre Administraciones, organizaciones agrarias y aseguradoras.

Porque entendemos que hoy hablamos de seguros; pero, en el fondo, detrás de todos estos seguros lo que hay es un... unas explotaciones, una viabilidad, un sector agrícola-ganadero en Castilla y León. Porque, en conclusión, la problemática



de los seguros agrarios en Castilla y León radica en un desequilibrio entre el coste y los beneficios percibidos, la insuficiencia de coberturas y rendimientos asegurables y la falta de adaptación a las nuevas necesidades del sector. Las mejoras deben pasar por una mayor implicación pública, revisión de coberturas y rendimientos y una gestión más transparente y adaptada a la realidad del campo castellano y leonés.

Por todo ello, formulamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a: uno, mejorar las líneas de seguros para que sean más atractivas para los agricultores y ganaderos; dos, aumentar el presupuesto destinado a subvencionar la suscripción de pólizas de seguros agrarios no solo para hacer frente al incremento de la superficie asegurada y los riesgos que se contratan, sino para incrementar los porcentajes de subvención de determinadas líneas que no son atractivas por su elevado coste”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carpio. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

[Intervención sin micrófono].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Disculpe, señor Igea, el micrófono.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Me va a perdonar que ilustre mi intervención con una fotografía que explica un poco la situación de seguros agrarios y la propuesta que se trae hoy aquí. *[El orador muestra una imagen en su tablet]*. Claro, señor Carpio, es como el 99 % de los ciudadanos de esta Comunidad, que no ve Castilla y León Televisión; porque, claro, si viera Castilla y León Televisión habría visto la entrega de los Premios Surcos, de donde surge su iniciativa, ¿no?, porque allí... ahí están todos: Losada, Méndez Pozo, Ulibarri, Mañueco. Ahí anunció el presidente de la Junta de Castilla y León el incremento de la dotación para seguros agrarios, el escaso incremento de la dotación para seguros agrarios en Castilla y León, esos 15 millones que le redactaron para que presentaran esta PNL y pudiera encajar con que ustedes piden el aumento y el presidente ya lo hubiera hecho. Es un... grandes clásicos de las proposiciones no de ley del partido del Gobierno, ¿no?

Pues en esa entrega de los Premios Surcos de Castilla y León, con ese 1 % de audiencia, se anunció, efectivamente, ese incremento del que usted hace mención aquí, que pide hoy aquí. Claro, no dijeron a los que estaban allí, en los Premios Surcos, que a la televisión le iban a dar 46. Eso se lo dirían en el *backstage*, ¿verdad?, de los Premios Surcos; se diría “bueno, venga, a estos chavales que están aquí les vamos a dar 15 millones para los agroseguros, pero a vosotros, Jorge, 46, a vosotros 46”.



Entonces, bueno, pues me parece bien que nos traiga hoy esta iniciativa, hoy aquí, ¿verdad?, de incrementar lo que ya se ha incrementado, de que ustedes no lleguen ni al 5 % de lo que llega el Gobierno, ¿no? Son 315 millones este año para ayudar a los agroseguros; ustedes, 15. Nosotros somos el 10 % aproximadamente de la superficie agraria de España; vendría a ser 30 millones, ¿no? 10 %, si no me fallan las matemáticas de 31, pues 30 millones. No están ustedes a la altura de lo que predicán. Desde luego, tienen menos interés por el agroseguro que por los organizadores de los Premios Surcos, tienen menos interés por cubrir los seguros agrarios que por cubrir, forrar las espaldas de los organizadores de los Premios Surcos.

Así que, nada, bienvenida esta iniciativa para que el Gobierno haga lo que ya ha hecho y siempre es un buen momento para recordar lo útil que es Castilla y León Televisión también para nuestros agricultores y para ese 1 % de audiencia entre los que, al parecer, usted no se encuentra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

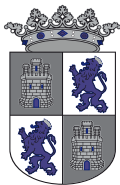
EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, de nuevo. Bueno, ya le avanzamos que nosotros vamos a votar a favor, por supuesto; pero también es verdad que nos tienen acostumbrados que cuando traen una proposición no de ley aquí es que... -el PP, quiero decir- es que desde la Junta ya se va a realizar. Entonces, tampoco tiene mucho sentido votar en contra, ¿no? Es decir, porque lo van a hacer sí o sí; es decir, podemos estar... podemos estar de acuerdo o no, pero al final se va a hacer.

Es verdad que consideramos que es una... un sistema más justo, que es más eficaz y más adaptado a la realidad del campo. El sistema español de seguros agrarios ha sido durante décadas un instrumento clave para proteger la renta agraria frente a las adversidades del clima, los accidentes sanitarios y otros factores imprevisibles. No cabe duda de que se trata de un modelo maduro, con recorrido, que ha evolucionado desde su creación hasta convertirse en un pilar fundamental para la estabilidad del sector primario a través de sus diferentes líneas agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas. Ha permitido mitigar pérdidas, salvaguardar inversiones y, sobre todo, sostener el tejido productivo de las zonas rurales.

Sin embargo, vemos que el contexto ha cambiado y ha cambiado rápido. El cambio climático no es una amenaza futura, es una realidad presente: fenómenos meteorológicos extremos, sequías prolongadas, granizadas repentinas, heladas fuera de temporada afectan hoy con mayor frecuencia e intensidad a nuestros cultivos y a nuestras cabañas ganaderas, y eso nos obliga a adaptar las herramientas con las que protegernos y, sobre todo, proteger a quienes viven de la tierra.

Los agricultores y ganaderos, a quienes tanto debemos como sociedad, siempre han alzado la voz en este respecto... con este respecto y debemos escucharlos.



Nos dicen que los seguros han subido de precio, que la cobertura no responde a los riesgos reales, que hay líneas que simplemente ya no les salen rentables. Nos lo dicen las organizaciones profesionales agrarias, nos lo dicen los jóvenes agricultores y nos lo confirman las cifras de contratación, que reflejan un estancamiento preocupante en determinadas modalidades. Y no podemos quedarnos de brazos cruzados. Por eso, esta iniciativa del Grupo Popular consideramos que es oportuna, sensata y necesaria, aunque -bueno, como ya les he dicho- si viene de ustedes es que se supone que la Junta ya lo va a realizar o lo... o está en medio o ya lo ha hecho.

No solo constata el problema, ofrece soluciones concretas. En primer lugar, plantea que se mejore el diseño de las líneas de seguros para que resulten más atractivas y útiles para el profesional del campo. Eso significa, por ejemplo, ampliar las coberturas frente a nuevos riesgos, mejorar la... la valoración -perdón- de las indemnizaciones o agilizar los procedimientos; pero también significa adaptar los modelos técnicos a la diversidad de las explotaciones, al terreno, a la tipología de los cultivos y a la orientación productiva de cada zona.

En segundo lugar, la proposición reclama un aumento del presupuesto destinado a subvencionar la suscripción de pólizas. Esto consideramos que es clave, porque un seguro agrario eficaz no debe ser un lujo, debe ser una red básica de seguridad accesible para todos y, en particular, para quienes más lo necesiten: las explotaciones prioritarias, jóvenes agricultores, profesionales del sector y mujeres rurales.

La petición de que se incremente la subvención en líneas con poca contratación es además una medida estratégica, porque ataca la raíz del problema, que hay líneas de seguros que no resultan viables y, por tanto, no se contratan. Es cierto que el Gobierno central ha aprobado en el... el 46 Plan de Seguros Agrarios Combinados, con 315 millones de euros, y que la Junta de Castilla y León ha aumentado su dotación anual alcanzando los 14,6 millones en dos mil veinticuatro y comprometidos hasta los 15 millones en dos mil veintiséis. Pero la respuesta del sector, las protestas de marzo de este mismo año demuestran que esas cifras, aunque necesarias, son todavía insuficientes, no basta con invertir, hay que invertir mejor y escuchar más.

En definitiva, desde la Unión del Pueblo Leonés, vemos que esta iniciativa es una llamada a la acción; no se trata de señalar culpables, sino de sumar esfuerzos entre Administraciones. Que la Junta inste al Gobierno a mejorar el sistema de seguros no es una confrontación, es una propuesta de colaboración institucional, de corresponsabilidad, de defensa del medio rural y de apoyo al trabajo digno en el campo. Pero, eso sí, la Junta no debe eludir su responsabilidad e invertir y gastar lo que dice que invierte y gasta, pero que en muchas ocasiones vemos que no es así. Tirón de orejas al Gobierno central, sí, pero también a la Junta de Castilla y León, porque es ella la que gestiona, y a veces la gestión es lenta y a veces inexistente, y de ahí las problemáticas que tiene el mundo y el sector rural.

Por todo ello y por respecto a quienes cada día se levantan para sembrar, cuidar y alimentar a nuestra sociedad, nuestro grupo, la Unión del Pueblo Leonés, votará favorablemente a esta proposición no de ley. Porque creemos en un campo con futuro, y para que ese futuro sea posible necesitamos seguros agrarios, eficaces, accesibles y justos, y, lo más importante, una buena gestión y menos burocracia. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

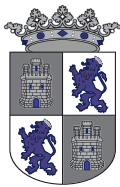
Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Señorías, en primer lugar, debemos partir de una realidad incuestionable: el sistema de seguros agrarios en España está en crisis. Lo dicen las organizaciones profesionales del sector, lo dicen los datos de aseguramiento y lo confirman los propios beneficiarios, que cada año muestran un mayor descontento con las primas, las coberturas y la utilidad real de las pólizas.

El modelo actual que se presenta como un paraguas protector frente a la climatología adversa, las enfermedades animales o las pérdidas catastróficas, se ha convertido en un negocio opaco, complejo y profundamente ineficaz en muchas zonas. Y lo que es peor, es un verdadero “¡Viva Cartagena!”, donde se subvenciona sin sensatez, se legisla sin escuchar al campo y se protege más al intermediario que al productor.

La proposición que hoy se debate recoge con cierta vaguedad la necesidad de mejorar las líneas de seguros y de aumentar el presupuesto destinado a subvencionar la suscripción de pólizas, pero no aclara cómo se va a hacer esto, qué líneas se quieren reforzar, con qué criterios, a qué cultivos o sectores se pretende beneficiar y qué modificaciones concretas se van a plantear al Ministerio de Agricultura. Esta indecisión... indefinición -perdón- es una grave carencia en una materia tan sensible como esta, porque, señorías, cuando no se concreta lo que suele suceder es que se acaba reforzando las líneas menos útiles para Castilla y León.

Se pretende destinar más presupuesto a cultivos mediterráneos como el olivar... -¿Relevantes? Sí, pero con escasa presencia en Castilla y León-, mientras que nuestras necesidades específicas, como el seguro para cultivos herbáceos extensivos, la remolacha o los pastos a la ganadería extensiva siguen siendo ignoradas. Y lo decimos con conocimiento de causa: basta con revisar la evolución de la línea de aseguramiento de los últimos años para comprobar que las líneas más costosas siguen siendo las menos contratadas, y no porque el agricultor o ganadero no las necesite, sino porque el coste de la prima las hace inaccesibles. Un ejemplo claro lo tenemos en los seguros para frutales: su bajo grado de aseguramiento es el resultado de unas condiciones de suscripción que son sencillamente inasumibles para el profesional medio. Por tanto, no basta con aumentar el presupuesto, hay que dirigirlo con inteligencia, con estrategia y con conocimiento de sector.

Otro aspecto que echamos en falta es la responsabilidad... es la falta de responsabilidades por parte de la propia Junta de Castilla y León. Señorías, si ustedes gobiernan esta Comunidad deberían asumir un papel más activo en esta materia. No parece... nos parece muy bien instar al Gobierno de España, al Gobierno central, a que aumente las subvenciones, pero la Junta de Castilla y León puede y debe complementar el porcentaje máximo de subvención permitido por la Unión Europea, que llega hasta el 75 %. La Comunidad Autónoma tiene margen para actuar y lo... lo ha utilizado solo parcialmente: en dos mil veinticuatro se aumentó el presupuesto



autonómico hasta un... 14,6 millones de euros, algo que nos parece muy bien, pero ¿por qué no llegar hasta el 75 % máximo de las líneas verdaderamente prioritarias para los agricultores profesionales, jóvenes agricultores y protecciones prioritarias?

Tampoco podemos ignorar la crítica situación en la que se encuentran las explotaciones ganaderas de nuestra tierra, especialmente las de carácter extensivo. Las sequías prolongadas, la irrupción de enfermedades, como la lengua azul o la fiebre hemorrágica, y la falta de pastos han provocado una situación de asfixia en muchas explotaciones. Desde... desde nuestro grupo parlamentario entendemos que algunas líneas de actuación concretas deberían incorporarse a cualquier reforma del sistema de seguros agrarios:

Primer lugar, a revisión y rediseño de las líneas menos atractivas. No tiene sentido seguir subvencionando productos que no contrata nadie. Hay que rediseñar sus condiciones y primas para adaptarlas a la realidad económica y productiva de nuestros agricultores y ganaderos.

Segunda, priorización de los agricultores profesionales y las explotaciones prioritarias. Coincidimos con las organizaciones del sector en que los apoyos públicos deben ir dirigidos a quienes viven de la agricultura y la ganadería. Es una cuestión de justicia y de eficacia económica.

Evaluación independiente del modelo de Agroseguro y del papel del Consorcio de Compensación de Seguros. No podemos seguir con un sistema donde los conflictos de interés y la falta de transparencia generan desconfianza y agravan la brecha entre el mundo rural y las instituciones.

El impulso a la cobertura frente a fenómenos meteorológicos adversos. Es inaceptable que mientras los fenómenos meteorológicos extremos se multiplican, las coberturas sigan siendo las mismas o incluso de reduzcan.

Establecimiento de un comité... un comité técnico autonómico permanente para la evaluación del sistema de seguros agrarios de Castilla y León, con presencia de las OPA, expertos independientes y técnicos de la Administración.

Integración del seguro agrario en un enfoque más amplio de gestión de riesgo con instrumentos que incluya ayudas directas en caso de catástrofes. Infraestructuras de apoyo: balsas, redes de riego.

Y medidas de que tengan en cuenta la... la volatilidad de los mercados. Además, no podemos dejar de señalar la necesidad de un compromiso político claro con la defensa del mundo rural y su debilidad económica.

El seguro agrario es un instrumento de... no es un instrumento decorativo ni un parche propagandístico; los seguros agrarios deben ser considerados como un instrumento de estabilización de las rentas de los agricultores y ganaderos. Es -o debería ser- una herramienta fundamental para sostener el tejido productivo de nuestra Comunidad, para dar estabilidad a los ingresos de los profesionales del campo y para generar confianza en el futuro. Pero para eso hace falta rigor, planificación y voluntad política.

Y hablando de voluntad política, permítanos una observación: cuando ustedes han gobernado en el Ministerio de Agricultura, los avances en esta materia han sido muy escasos; y cuando lo ha hecho el Partido Socialista, directamente en contra del



campo. Ambos partidos han mirado hacia otro lado durante años mientras el sistema se volvía más costoso, más ineficaz e injusto. Es evidente que la responsabilidad de la situación actual es compartida por todos ustedes.

Desde el Grupo Parlamentario Vox vamos a ir más allá, no nos conformamos con más dinero si no va acompañado de más eficiencia y más justicia. No queremos más subvenciones para contentar a las aseguradoras o para maquillar datos; queremos un sistema útil, transparente, ágil y realmente protector.

En conclusión, señorías, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Nuestro apoyo se basa en la necesidad urgente de abordar el problema de fondo, pero también en la exigencia de que las medidas sean útiles, concretas y orientadas al bien del agricultor y el ganadero, no a los intereses de terceros. Exigimos un mayor compromiso de la Junta de Castilla y León, mayor precisión en las demandas al Ministerio y, sobre todo, una defensa firme y sin complejos del sector primario de Castilla y León. Porque sin agricultura y sin ganadería no hay futuro para nuestra tierra, y sin seguros útiles no hay seguridad para quienes la trabajan. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Señor Carpio, entiendo la dificultad de la exposición y la defensa de esta proposición no de ley, teniendo en cuenta que... que, en función de cómo iba avanzando en su exposición, pues interpretamos el grado de asombro que ha tenido tanto en cuanto, bueno, pues esta proposición no de ley seguramente no la haya hecho usted y le hayan trasladado pues este marrón para la defensa en esta Comisión.

Pero antes de nada sí que quería comentarles, señorías del Partido Popular, que esta iniciativa que nos presentan tiene mucho de estrategia política y promesa electoral más que realmente mostrar su interés por el cuidado y el bienestar de nuestros trabajadores en el campo. Su iniciativa se sustenta principalmente en el interés de algunas organizaciones profesionales agrarias, pero cuando estas se dirigen a la Administración autonómica ustedes ni les hacen caso.

En los últimos años, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en estas Cortes diferentes iniciativas para las mejoras de los seguros agrarios -no sé si tiene conocimiento de ello, señor Carpio-, y seguiremos presentándolos con o sin campaña a la vista. Ustedes, señorías del Partido Popular, prometen y luego no cumplen, y nosotros cumplimos siempre con los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad. Sería totalmente necesario realizar un pequeño análisis de cuál ha sido el apoyo de los dos últimos presidentes de España en materia de seguros agrarios para conocer realmente lo que ustedes están solicitando en el día de hoy.

Antes de ello, hemos de saber que la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, el ENESA, señor Carpio, depende del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y actúa como órgano de coordinación y enlace entre las partes administrativas para



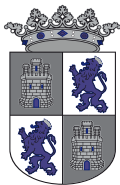
el desarrollo de los diferentes seguros agrarios. Sus principales funciones serían la de elaboración del Plan Anual de Seguros Agrarios –como ya sabe–, la concesión de subvenciones a los agricultores y ganaderos para atender el pago de una parte del coste del seguro y la colaboración –como ya conoce– con las diferentes Administraciones autonómicas.

Pues bien, ¿qué han hecho los dos últimos huéspedes de la Moncloa, cuando han estado gobernando? M. Rajoy –me imagino que todos y cada uno sabrán quién es– accedió a la Presidencia en el año dos mil once. Tras dos legislaturas dejó la Presidencia en junio del año dos mil dieciocho. El presupuesto de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios en el año dos mil once contaba con más de 281 millones de euros; en el año dos mil dieciocho, señor Carpio, este se redujo hasta los 216 millones de euros. M. Rajoy había reducido la cuantía de los seguros agrarios en más de un 23 % en los años que estuvo gobernando el Partido Popular.

En junio del dos mil dieciocho ya es el Partido Socialista quien comienza a gobernar en este país, y, señorías, en el año dos mil veinticinco, como bien ha dicho usted en su exposición, el presupuesto para el nuevo Plan de Seguros Agrarios se había incrementado mínimamente –como usted ha... ha dicho– hasta llegar a los 315 millones de euros, señor Carpio. Casi un 11 %, un 10,7 más que el año anterior; cosa pequeña según usted. Más de un 45 % de incremento con el Gobierno socialista que con el propio Gobierno del Partido Popular. No sé si a usted esto le concluye un dato más de apoyo a los agricultores o no. Pero sí que, señorías del Partido Popular, dato mata a relato, y ustedes castigan a nuestros agricultores reduciéndoles las ayudas, y los que realmente los ayudan son, en última instancia, los socialistas. M. Rajoy elimina cantidades ingentes económicas de ayuda al campo mientras que Pedro Sánchez y los socialistas incrementan considerablemente el bienestar y la seguridad de nuestros agricultores.

Nos llama poderosamente también la atención que ahora el Partido Popular pida al Gobierno de España hacer más cuando ya han comprobado que el sistema de seguros agrarios ya ha sido reforzado. En el año dos mil veintitrés en esta Comunidad las indemnizaciones del seguro agrario para los agricultores y ganaderos marcaron un récord histórico en los más de 43 años de historia del seguro agrario, con el abono de más de 233 millones de euros en indemnizaciones, casi el triple del año anterior, que fueron 81. Algunos aún recordamos como en el año dos mil veintidós y dos mil veintitrés los agricultores de esta Comunidad fueron muy afectados por la falta de precipitaciones y las elevadas temperaturas registradas durante la campaña anterior, y en dicho momento también las OPA, señor Carpio, se dirigieron al Gobierno de esta Comunidad para que fueran, en este caso, repescados los beneficiarios de las ayudas por la sequía vinculadas al seguro, puesto que consideraban que muchos perjudicados se habían quedado fuera de la percepción de las ayudas injustamente. Incluso, señor Carpio, teniendo el seguro agrario contrataron, no recibieron ninguna indemnización por parte de sus... por parte de las sequías.

Y ustedes en ese momento, ¿qué hacían? Pues el Partido Popular miraba hacia otro lado, haciendo caso omiso a las organizaciones profesionales agrarias. Ya sabemos que les hacen caso omiso durante gran parte de la legislatura, pero los años... los meses anteriores a las elecciones presentan unas proposiciones no de



ley, que ya se llevan haciendo durante años por el Gobierno socialista, y que luego, cuando ustedes acceden al Gobierno, lo único que hacen es reducir las... las cuantías económicas.

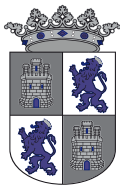
En dicho momento, aquí en estas Cortes, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley en esta misma Comisión –no sé si estaría usted, señor Carpio–, instando también a propia Junta de Castilla y León a que aquellos que no recibieron su indemnización la recibiesen. Y ustedes, señorías del Partido Popular, sin escrúpulo alguno, el quince de mayo del dos mil veinticuatro votaron en contra. Y ahora vienen ustedes aquí presentándonos esta iniciativa. Votaron en contra de esos muchos agricultores de Castilla y León que perdieron su cosecha después de haber trabajado duramente el campo para buscarse su sustento de vida. Y vienen hoy aquí con esta proposición no de ley, a las puertas de las elecciones, olvidando que cuando gobiernan lo que hacen es reducir miserablemente las cuantías destinadas al mantenimiento de la rentabilidad del sector agrario, en el contexto, claro está, del cambio climático que nos encontramos. La verdad es que muchas veces, señorías del Partido Popular, debieran ustedes de avergonzarse y sonrojarse mínimamente con sus hechos.

Ya en diciembre del año dos mil veinticuatro se aprobó el cuadragésimo sexto Plan de Seguros Agrarios Combinados con la aportación de 315 millones de euros –como bien ha comentado usted–, que es la cifra más alta de los últimos años, y con ayudas que llegan al 70 % del coste de la prima para determinados módulos, el máximo, señor Carpio, que permite la Unión Europea. No es humo, señorías del Partido Popular, está aprobado por un Gobierno socialista, está en marcha y dirigido, además, a quienes más lo necesitan: a los jóvenes de... y a las explotaciones prioritarias, agrupaciones profesionales, a las cooperativas, etcétera, etcétera.

El plan forma parte de un paquete mucho más amplio, con 43 medidas de apoyo al sector agrario –eso era lo que demandaba usted en su exposición–, y las indemnizaciones están llegando rápido a los damnificados y en menos de 30 días. Pregunten ustedes a los que han sufrido siniestros el año pasado a ver que les cuentan, y también pregunten a los que han reclamado y se dirigen constantemente a la... a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y les podrán llegar a trasladar sus desesperaciones con los trámites de la Administración de la Junta de Castilla y León.

Pero, señorías del Partido Popular, es evidente que su proposición no de ley –ya lo han oído en varias de las ocasiones– llega tarde. No, muy tarde; tan tarde que parece que desconocen la realidad de nuestro campo; tan tarde que en todo este tiempo pudieran haberse interesado mínimamente por las cuantías reducidas por el Partido Popular y las aportadas por el Gobierno socialista de Pedro Sánchez; tan tarde que su propósito presentando esta iniciativa, esta proposición no de ley no es la de querer mejorar el sistema de seguros agrarios, sino la de buscar confrontación con el Gobierno de España.

Señorías del Partido Popular, les pedimos fervientemente que hagan los deberes y se centren un poco, porque están pidiendo ahora lo que han votado sistemáticamente en contra cuando lo hemos propuesto nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes.



Con respecto a los 2 puntos de su propuesta de resolución, no tenemos ningún problema, a pesar de lo comentado con anterioridad, de votarles a favor, claro está. Pero debemos de reconocer en un primer momento el esfuerzo realizado por el Gobierno de España solicitando también a que la propia Junta de Castilla y León aumente su aportación y colaboración, ya que no alcanzan los complementos autonómicos máximos que le permite Europa del 70 %. A lo mejor es por eso por lo que no llegan las diferentes ayudas a los agricultores y ganaderos, señor Carpio –que ha comentado usted con anterioridad-. Pero tampoco se realizan las campañas de información y asesoramiento para aumentar la contratación, y eso que era un objetivo y una promesa de este propio Gobierno de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular.

Es por ello que les presento 2 enmiendas de adición –y si de verdad quieren ayudar a los trabajadores de nuestro campo, no dudarán en ningún momento de votarlas a favor-, las cuáles son las siguientes:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León “A complementar con fondos propios las ayudas del Gobierno de España hasta alcanzar los niveles máximos de subvención permitidos por la normativa comunitaria en materia de seguros sociales”.

Como punto cuarto sería: “A reforzar el asesoramiento técnico para mejorar el acceso de los agricultores y ganaderos a las pólizas de seguros más completas del sistema”.

Si lamentablemente no las aceptan, nos veremos obligados a abstenernos por el... por el mismo hecho de lo que les hemos comentado con anterioridad: porque están proponiendo algo que ustedes cuando llegan al Gobierno lo que hacen es reducir –el Gobierno de España lo que ha hecho ha sido aumentar las cuantías económicas dirigidas a los agricultores y ganaderos en materia de seguros sociales un 45 %, cuando ustedes del... señorías del Partido Popular, lo han reducido un 20 % cuando han tenido la oportunidad-, y porque lo que están solicitando en última instancia ya se está realizando. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Illera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Javier Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Gracias, presidente. Buenas tardes nuevamente, señorías. Buenos días –disculpen-. En primer lugar me gustaría agradecer al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! voto favorable; pero, si no he entendido mal, lo que nos decía usted es que la apoyaba a pesar de que la Junta de Castilla y León ya lo estaba haciendo... *[Murmullas]*. Bueno, en cualquier caso simplemente decirle que instamos al Gobierno para que aumente, ¿vale?; pero le agradezco el voto... su voto favorable.

Igualmente a Vox, agradecerle el voto favorable, entendiendo que discrepemos en algunas circunstancias, lo cual es lógico. Decirle que las líneas, aunque digan que son escasas, lo que se puede entender es que están poco concretadas. Lo



que se pide es mejorar las líneas de seguros, marcando unas líneas mínimas, que todo se puede aumentar, y aumentar el presupuesto, que el Gobierno lo aumente. Evidentemente, cuanto más aumente mejor, pero es importante simplemente el concepto “aumentar”.

Asimismo, la Junta de Castilla y León ha venido cumpliendo todos estos años. Ahora dice que es que este último año se da poco. En dos mil veinticuatro estaban ustedes en el Gobierno, simplemente recordarles eso, y le ha parecido perfecto lo que aportaron, entonces, vamos a ver. Había un compromiso de la Junta de Castilla y León que durante la legislatura se iba a aumentar la cantidad y eso se ha cumplido.

Y, bueno, simplemente, a otro... a otras señorías decirles que me sorprende siempre la rabia que se tiene contra la Junta de Castilla y León y últimamente la admiración que se tiene por el Gobierno de España. No sé si es que se va a cambiar hasta de partido, simplemente así como un detalle, pero es que esto es impresionante.

En cualquier caso, con esta propuesta no de ley... [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Igea, por favor.

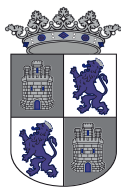
EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Con esta propuesta no de ley no buscamos en ningún momento confortar con el Gobierno de España, o sea, no utilizamos esto como una herramienta de oposición, sino como una herramienta de propuesta, de mejora y de compromiso con nuestro campo. Porque entendemos que todos los que estamos aquí deberíamos buscar la defensa de esta iniciativa, defender la seguridad económica del sector primario y apostar por la rentabilidad de las explotaciones. Porque todo ello entendemos que es dar un paso hacia adelante contra la despoblación.

Y me sorprende muchísimo muchísimo la posición del Partido Socialista; me preocupa porque usted siempre, señor Illera, dice: “con lo que me preocupa a mí el campo, y Castilla y León; ahora, como no me acepte la enmienda, yo me abstengo”. Oye, esto si a usted le hace... le preocupa el campo, le preocupa Castilla y León, su gente, sus agricultores y ganaderos, o me apoya o no me apoya, no me lo condicione. Yo entiendo que una persona a la que le preocupa algo, directamente apoya. Y no, ustedes me están -entiéndame y permítame la expresión- chantajeando: le doy el sí, si me acepta; le doy la abstención si no me acepta. No, no. Si a mí me preocupa una cosa soy firme y claro: acepto o no acepto.

Y luego me hablaba usted del señor Rajoy hace no sé cuántos años. Ustedes han venido siempre a mejorar la política, siempre, a mejorarnos a nosotros. Pues es lo que les vengo a pedir. Y, es más, le voy a decir, el señor Rajoy no sé si lo hizo bien o mal -desde mi punto de vista bien-, pero aprovechando una circunstancia de ruina que nos dejasteis, de ruina, de ruina. Y le voy a decir una cosa: tanto que a ustedes les preocupa, seguro que el número 1 -al que todos conocemos- lo va a hacer, porque le importan muchísimo los castellanos y leoneses... leoneses.

Y, mire, dice que nos sonrojamos. ¿Sabe usted qué es lo que más le daña a un... a un plantío? El chaparrón, que es lo que está cayendo en su partido a día de hoy.



Y, simplemente -de una forma ya muy breve-, decirle respecto a las enmiendas que nos proponen de adición, que mira, la segunda que dice "A reforzar el asesoramiento técnico", que la Junta de Castilla y León no es quién para ofrecer un asesoramiento técnico de un seguro de una entidad a nivel estatal, de Agroseguro. Entonces, nosotros... nosotros como entidad, o sea como Junta de Castilla y León no podemos requerir al Gobierno para que requiera a una entidad que tiene sus contratos, pólizas y todo esto.

Y me dice -otra- "a complementar los fondos propios con las ayudas". Pero si la Junta de Castilla y León ya estableció un plan determinado, un plan determinado, y va a cumplir los 15 millones de euros que acordó. Por eso, entiéndame que no le acepte ninguna de las enmiendas de las que aquí me propone. Ninguna.

Por lo tanto, lo único que les puedo decir es que entendemos que esta propuesta... esta propuesta no de ley entiende y admite todo lo que se ha de solicitar, solicitándose a la Junta de... -perdón- al... a las Cortes de Castilla y León para que inste a la Junta de Castilla y León para instar al Gobierno. Y por todo ello no aceptamos las enmiendas. Muchas gracias.

Votación PNL/001464

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carpio. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Seis. Pues con votos a favor, once; votos en contra, uno; y abstenciones, seis, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].